



Informe Final de Auditoría de Regularidad – PAD 2023

Código de Auditoría No. 106

Fecha: junio de 2023



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO - FDLT

PAD 2023

CÓDIGO AUDITORÍA No.106

Julián Mauricio Ruíz Rodríguez

Contralor de Bogotá D.C.

Carlos Orlando Acuña Ruíz

Contralor Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

César Augusto Campos Suárez

Subdirector de Gestión Local

Ángela Patricia Bayona Cuartas

Asesor 105-02

Equipo de Auditoría:

Yolima Corredor Romero – Gerente 039-02

Pedro Antonio Mejía Trujillo – Profesional Especializado 222-07

(E)

Sonia Amparo Zarate C. – Profesional Especializado 222-07

(E)

Rubiela Céspedes Pórtela – Profesional Universitario 219-03

Gilberto Córdoba Suárez – Profesional Universitario 219-03

Periodo auditado 2022

Bogotá D.C., junio de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL.....	6
1.1	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
1.1.1	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta	8
1.1.2	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	9
1.1.3.	Gestión Financiera.....	9
1.1.4.	Opinión sobre los estados financieros.....	10
1.1.5.	Concepto control interno contable.	10
1.1.6	Gestión Presupuestal	10
1.1.7	Gestión de Inversión y Gasto	11
1.1.8	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento	12
1.1.9	Concepto sobre el fenecimiento	12
1.2	Presentación del plan de mejoramiento	13
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	14
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	16
3.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	16
3.1.1	Factor Control Fiscal Interno	16
3.1.2	Factor Plan de Mejoramiento	22
3.2.	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	27
3.2.1	Factor Planes, Programas y Proyectos	27
3.2.1.1	Hallazgo administrativo con presunta disciplinaria, por incumplimiento en la meta No. 4 del proyecto 2154 del Plan de Desarrollo.	43
3.2.2.	Factor Gasto Público.....	46
3.2.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en el acta de liquidación del contrato 176-21, en la que se indica encontrarse a paz y salvo con el contratista, lo cual, no corresponde con su contenido.	48
3.2.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por debilidades en la supervisión de ejecución del Convenio de Cooperación No. 198-22, falencia en los soportes y evidencias de ejecución de algunas actividades en los acuerdos de subvención que se firmaron con el PNUD y el FDLT pagó por todas las actividades, lo que ocasiona un detrimento patrimonial en cuantía de \$ 334.606.788.	53
3.3.	COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	62
3.3.1.	Factor Estados Financieros.....	62
3.3.1.1.	Hallazgo administrativo de la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, por diferencias presentadas en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Gestión Políciva Jurídica en cuantía de \$698.795.124,10 y no reclasificación de las Cuentas por cobrar a Cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme al reporte emitido por la DDC. 65	

3.3.1.2. Hallazgo administrativo por inconsistencia en la información reportada en el sistema SIVICOF.	68
3.3.1.3. Hallazgo administrativo, por ineffectividad en la acción planteada en el Plan de mejoramiento al “3.3.1.1. Hallazgo administrativo por falta de controles, seguimiento y registro de las multas - Cuenta 131102 impuestas por la Alcaldía Local de Teusaquillo”, de la auditoria de Regularidad código 121, PAD 2022.	76
3.3.2. Factor Control Interno Contable	77
3.3.2.1. Hallazgo administrativo, por la no definición de acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado flujo de información y documentación hacia el área contable con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, de las cuentas que conforman sus bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, los cuales deben estar debidamente soportados.	79
3.3.3. Factor Gestión Presupuestal.	82
4. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	96

1 DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la entidad FDLT, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integral o estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, Así mismo, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la administración del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para...² prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos³, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

² Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público; Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; Entidades de Gobierno o Entidades en Liquidación

³ Numeral 149 ISSAI 200

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones al alcance de la auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2022, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y

Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal⁴.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 79% valorándose como parcialmente adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 81,25% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 82,94% valorado como eficiente.

1.1.3. Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

Las imposibilidades ascendieron a \$698.795.124.10, que corresponden al 0,86% del total de los activos, es decir, estas no son materiales, registrado en la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, el detalle se plasma en el capítulo de resultados del informe de auditoría.

⁴ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

1.1.4. Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a 31 de diciembre de 2022 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5. Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la entidad Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 85% valorándose, adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 81.25% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 82.19%, valorado como eficiente.

1.1.6 Gestión Presupuestal

Presupuesto de ingresos

Fundamento de la opinión

Como resultado del proceso auditor, se encontró que no se presentaron incorrecciones ni imposibilidades en el presupuesto de ingresos del FDLT, se analizaron las modificaciones realizadas las cuales se ceñían a la normatividad vigente.

Presupuesto de gastos

Fundamento de la opinión

Con respecto al presupuesto de gastos, el análisis arrojó que las modificaciones al presupuesto estuvieron debidamente soportadas en los términos y condiciones legales, no se encontraron hallazgos que formular.

En general el presupuesto de la vigencia 2022, presento un avance significativo, en lo que corresponde a la ejecución de los recursos comparado con vigencias anteriores, en donde la inversión directa de un presupuesto disponible de \$20.507486.089,00 comprometió recursos por valor de \$19.953.790.360,00 y giro \$13.815286.239.00 que corresponde al 67.37% del total disponible; lo que se traduce directamente en un avance representativo en el cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, FDLT, por la vigencia fiscal 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.7 Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción fue ineficaz y eficiente.

La entidad no fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, que generó una calificación de 71,3%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación 100%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo con lo planeado, incumpliendo los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 81.5% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada y advierte la resolución del problema identificado. Así mismo, algunos bienes o servicios programados no fueron entregados y no cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso aceptable de los recursos.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual y como consecuencia de los hallazgos encontrados, la eficacia arrojó un resultado de 43.56%, ubicándose como una gestión ineficaz y con respecto al principio de economía su resultado fue de 41.23% ubicándose en el rango de antieconómico.

1.1.8 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31-12-2022, se cumplió con una eficacia del 92 % logrando una efectividad del 93.75%.

1.1.9 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2022 realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de *eficacia, eficiencia y economía* evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, auditada se FENECE.

1.2 Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días después de radicado el informe final, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”⁵.*

Cordialmente,


JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ
Director Técnico – Dirección de
Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Dra Yolima Corredor. Gerente Local de Teusaquillo Subdirector de Fiscalización y/o Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

⁵ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo-FDLT, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de Auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada 2022.

El ejercicio auditor comprenderá la revisión legal y formal de la rendición de la cuenta, y la evaluación del plan de mejoramiento integral para determinar la eficacia y efectividad de las acciones abiertas con fecha de terminación vencida al último día de la fase de planeación de la auditoría que inicia, así mismo, las acciones calificadas como incumplidas en auditorías anteriores, que tengan vencido el término de treinta (30) días hábiles posteriores a la comunicación al sujeto de vigilancia y control para su verificación antes de la culminación de la fase de ejecución de la auditoría en curso, así como las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas y calificadas como incumplidas con término vencido, que tengan que ver con los factores o asunto a auditar según corresponda.

El FDLT hace parte de la Administración Distrital, específicamente adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno y en el artículo 1º de la Resolución N° 0162 de 2017 establece como misión:

“En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.

Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.

Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable”.

La evaluación en la auditoría de regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

Cuadro 1 - Metodología de la calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
CONTROL DE GESTIÓN (40%)	Control fiscal interno	15%	x	x	
	Plan de mejoramiento	10%	x		
	Gasto Público - Contratación	75%	x		x
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	Planes programas y proyectos	100%	x	x	
GESTIÓN FINANCIERA (30%)	Estados Financieros	70%	x		
	Control Interno Contable	10%	x	x	
	Gestión Presupuestal	20%	x		

Fuente: Matriz de calificación a la Gestión Fiscal adoptada por la Contraloría de Bogotá D.C., Circular Interna No. 14 del 19 de julio 2019. Última actualización febrero de 2020 V.2.

Lo anterior de conformidad con la asignación equipo de auditoria regularidad “4.2 LINEAMIENTOS DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA” y “Evaluación de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo INGED Vigencia 2022”.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Factor Control Fiscal Interno

La evaluación se realizó en forma transversal de conformidad con la muestra definida en el Plan de Trabajo y en cumplimiento de los objetivos del sistema y de los principios de la gestión fiscal: eficacia y eficiencia, el resultado se obtuvo de la sumatoria de la calificación dada por los factores evaluados como fueron: Plan de Mejoramiento, Gestión Contractual, Planes, Programas y Proyectos, Balance Social y Gestión Ambiental.

Se analizó la calidad del sistema de control fiscal interno del FDLT para determinar y emitir concepto acerca del nivel de confianza de las regulaciones y establecer si las acciones adelantadas por la administración son eficaces y eficientes en pro del cumplimiento de los objetivos propuestos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos y Controles (formato PVCGF-15-11), donde se evidencia que, en opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal, presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la situación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, FDLT, por la vigencia fiscal 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

Cuadro 2 Muestra Evaluación del Control Fiscal Interno

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimien to y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificació n del diseño de control (Valoració n)	Result ado de la califica ción de efectivi dad del control (Valora ción)	Numer al del Hallaz go deter minado	Descripción de la Incorrección o Desviación
Gasto Público	Precontractu al	Estudios previos o de factibilidad deficientes.	Inoportunida d y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	Existe en el manual contratación	Adecuado	Efectivo		
Gasto Público	Contractual	Falta de previsión y de mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato.	Pérdida de Recursos Públicos	Funciones del interventor y/o supervisor	Parcialmen te Adecuado	Parcial mente Efectivo	3.2.2.1	Falencias en los soportes, registros, evidencias del cumplimiento de todas las actividades del convenio, lo que concluye debilidades en la supervisión de la ejecución del Convenio antes de generarse los pagos. Falta de seguimiento a todas las actividades a las que se comprometen en el Convenio. Aprueban pagos sin el total de evidencias de cumplimiento, sin tener en cuenta que el contratista se compromete a cumplir el 100% de las actividades. Pagos por actividades no realizadas, personal que no asistió durante la ejecución del convenio, elementos y suministros no entregados a los beneficiarios, número de beneficiarios atendidos inferior al que establece el acuerdo de subvención. Incumplimiento de metas de los proyectos al no llegar a los beneficiarios propuestos en los diferentes proyectos. Insatisfacción de la comunidad de Teusaquillo, desconfianza en los programas de la Alcaldía Local, al no recibir los elementos que establecían los acuerdos de subvención. Desmotivación en la participación de la comunidad en proyectos de la Alcaldía Local de Teusaquillo. lo que ocasiona detrimento al patrimonio público en cuantía de \$ 334.606.788.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Número del Hallazgo determinado	Descripción de la Incorrección o Desviación
Gasto Público	Post contractual	Incumplimiento o entrega inoportuna de los bienes y/o servicios contratados	El bien o servicio para adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	Existe en el Manual de supervisión	Parcialmente Adecuado	Parcialmente Efectivo	3.2.1.2	Inconsistencias en el acta de liquidación del contrato 176-21, en la que se indica encontrarse a paz y salvo con el contratista, lo cual, no corresponde con el contenido, incumpliendo lo señalado en el artículo 60 de la ley 80/93.
Planes Programas y Proyectos	NA	Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	Otros riesgos ambientales	Plan de Desarrollo	Adecuado	Efectivo		
Planes Programas y Proyectos	NA	Deficiencias en el dimensionamiento técnico del proyecto	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Informe semanal de ingresos	Parcialmente Adecuado	Parcialmente Efectivo	3.1.2.1.	Incumplimiento en las metas del Proyecto 2160, al suscribir contrato 222-22 con la Agencia Distrital Para La Educación Superior La Ciencia Y La Tecnología ATENEA, para su cumplimiento y el FDLT sin evidencias de los beneficiarios que recibieron los estímulos educativos paga la totalidad del contrato y reporta cumplimiento de las metas, lo cual, constituye un detrimento al patrimonio en cuantía de \$1.240.195.000.
Presupuesto de Ingresos	Programación	Inexactitud en los montos y registros a Transferir por a Nación o cualquier ente territorial.	Otro riesgo	Dirección de Presupuesto	Adecuado	Efectivo		
Presupuesto de Gastos	Ejecución	Omisión en los registros presupuestales de las operaciones presupuestales del Gasto	Operaciones y registros que no responden a la realidad del Gasto.	Seguimiento a la ejecución presupuestal	Adecuado	Efectivo		

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Número del Hallazgo determinado	Descripción de la Incorrección o Desviación
Presupuesto de Gastos	Cierre	Otros Factores de riesgo	Posible baja ejecución en cuentas por pagar, reservas presupuestales u obligaciones por pagar.	Seguimiento a la ejecución presupuestal	Adecuado	Efectivo		
Estados Financieros	Registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI- M002.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.1	La cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, registra diferencias en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Gestión Policiva Jurídica en cuantía de \$698.795.124,10 y no reclasificación de las Cuentas por cobrar a Cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme al reporte emitido por la DDC.
Estados Financieros	Registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI- M002.	Adecuado	Efectivo		
Estados Financieros	Presentación de notas a los estados financieros	Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	Comprensión parcial de los estados financieros por parte de los usuarios	Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo	Adecuado	Efectivo		

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Número del Hallazgo determinado	Descripción de la Incorrección o Desviación
				Local- Código: GCO-GCI- M002.				
Estados Financieros	Políticas de operación	Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	Información financiera que no refleje razonablemente los hechos económicos	Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación	Parcialmente adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.2.1.	El grupo de bienes de uso público e histórico y cultural, no tiene definidas políticas contables.
Estados Financieros	Registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.2.1.	El grupo de bienes de uso público e históricos y culturales, no tiene definidas políticas, acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado flujo de información y documentación hacia el área contable con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, en las cuentas que lo conforman, afectando la representación fiel de la información contable.
Estados Financieros	Registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local- Código: GCO-GCI- M002.	Adecuado	Efectivo		
Estados Financieros	Identificación	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Procedimiento para Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan de desarrollo local código GET-GPL- P002 Seguimiento a los proyectos de	Adecuado	Efectivo		

Factor/ Etapa o Criterio	Procedimien to y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Result ado de la califica ción de efectivi dad del control (Valora ción)	Numer al del Hallaz go deter minado	Descripción de la Incorrección o Desviación
				inversión por haciendo uso de la herramienta SharePoint por parte de la oficina de planeación. Registro de operaciones a través de BOGDATA. Seguimiento de las operaciones por parte de SHD.				
Estados Financieros	Registro	Omisión del registro de algún hecho económico.	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, modificación y cierre presupuestal. Código: GCO-GCI-IN004 Versión: 05 en el parte reservas presupuestales	Adecuado	Efectivo		

Fuente: Muestra evaluación del control fiscal interno Plan de Trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor estableció que el FDLT presenta debilidades en la supervisión de los contratos y en la liquidación de estos. Con relación a los estados financieros no logran mitigar las causas del hallazgo presentado en la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, al registrar diferencias en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Gestión Policiva Jurídica en cuantía de \$698.795.124,10 y no reclasificación de las Cuentas por cobrar a Cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme al reporte emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento

Se verificó la eficacia y la efectividad de las acciones ejecutadas del plan de mejoramiento formulado por el sujeto de control, para eliminar las causas raíz que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal, que realiza la Contraloría de Bogotá, D.C y emitir el concepto del cumplimiento de este.

La evaluación del plan de mejoramiento del FDLT, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 expedida por este Órgano de Control, determinando que el FDLT a 31 de diciembre de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, al corte 31 de diciembre de 2022, contaba con diez y seis (16) hallazgos formulados, los cuales se mitigarían en treinta y tres (33) acciones, lo que constituye el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por el FDLT y a efectos de establecer la eficacia y efectividad, concluyendo el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se evidencia que, de las treinta y tres (33) acciones formuladas por el FDLT para los dieciséis (16) hallazgos evaluados, quince (15) se calificaron con estado CUMPLIDO EFECTIVO, estableciendo eficacia del 100% y efectividad entre el 75% y el 95%. En relación con el hallazgo 3.3.1.1 de la Auditoria de Regularidad Código 121, PAD 2022, se calificó eficacia del 100% y efectividad del 50%, quedando su estado como CUMPLIDA INEFECTIVA, por lo tanto, se configura un NUEVO HALLAZGO de control fiscal interno, que se ubicara en dicho factor.

Una vez realizada la evaluación al plan de mejoramiento, se evidencia que la acción formulada por el FDLT se cumplió, no obstante, la causa que originó el hallazgo persiste, por cuanto se carece de una base de datos soportada, depurada y saneada, que refleje derechos ciertos garantizando la confiabilidad y veracidad de la información reportada del área Gestión Políciva Jurídica, lo que afecta representación fiel de la información del FDLT, incumpliendo lo establecido en el artículo décimo tercero de la RR 036 de 2019.

Cuadro 3 Resultados de la Evaluación del Plan de Mejoramiento FDLT con Corte a 31 de diciembre de 2022

No.	Vigencia De La Auditoría O Visita	Código Auditoría Según PVCF-B ¹ De La Vigencia	No. Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia (Se Califica 0% O 100%)	Efectividad (Se Califica 0% O 100%)	Estado Y Evaluación Auditor.	Fecha Seguimiento	Nombre Del Auditor
1	2021	151	3.1.1	1	Se aportan los dos informes semestrales de las liquidaciones de los contratos	100%	85%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba
2	2022	121	3.1.1.1	1	Se evidencia documento que contiene Flujos de aprobación procesos contractuales: contratación directa convenios interadministrativos, contratación directa, CPS profesionales y apoyo a la gestión, proceso de selección subasta inversa electrónica, proceso de selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, licitación pública, concurso de méritos	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba
3	2022	121	3.1.1.1	2	Se encuentran seis archivos llamados; acta reunión de seguimiento contratación de fecha 19 de octubre de 2022. Una segunda con el nombre seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 08 de noviembre de 2022. Una tercera con el nombre seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 28 de noviembre de 2022. Se anexa un matriz en Excel con el listado de 349 procesos de la contratación efectuada en los años 2018 al 2022. Se evidencia pantallazo de correo donde se hace el seguimiento a los contratos por parte de la secretaria de gobierno.	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba
4	2022	121	3.1.1.1	3	Se encuentran pantallazo del SECOP donde se dice " publicación de los documentos de ejecución contractual del FDLT". correo donde se hace el seguimiento a los contratos por parte de la secretaria de gobierno, área contratación, En los temas de seguimientos a la publicación de documentos propios de la contratación, Oficio radicado No. 0226320016113 de Fecha: 29-09-2022 PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL FDLT correo enviado a más de 20 funcionarios del FDLT, Vía 10/03/2023 14:34, Radicado No. 20226320016113 Fecha: 29-09-2022 ASUNTO: SOLICITUD SEGUIMIENTO SECOP II	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba

¹ Para la vigencia 2021 corresponde al PAD de las vigencias anteriores

No.	Vigencia De La Auditoría O Visita	Código Auditoría Según PVCF-B ¹ De La Vigencia	No. Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia (Se Califica 0% O 100%)	Efectividad (Se Califica 0% O 100%)	Estado Y Evaluación Auditor.	Fecha Seguimiento	Nombre Del Auditor
5	2022	121	3.1.1.1	4	PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL FDLT correo enviado a más de 20 funcionarios del FDLT, Vie 10/03/2023 14:34, se remite campaña de comunicación en la cual se reitera las obligaciones, como apoyo a la supervisión de los procesos contractuales. se evidencian memorandos de Radicado No. 20226320020373, Fecha: 09-12-2022 y Radicado No. 20226320020363 de Fecha: 09-12-2022 con asunto Solicitud de publicación de los procesos contractuales Radicado No. 20226320016113 Fecha: 29-09-2022 ASUNTO: SOLICITUD SEGUIMIENTO SECOP I	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba
6	2022	121	3.2.1.1	1	Se encuentra archivos llamados; Acta reunión de seguimiento ejecución presupuestal planes proyectos y programas, de fecha 06 de septiembre de 2022 donde se revisan proyectos pendientes de formular y presentarlos al comité de contratación, Acta reunión de seguimiento ejecución presupuestal planes proyectos y programas, de fecha 21 de diciembre de 2022, de asunto seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión vigencias 2021 y 2022.	100%	85%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Gilberto Córdoba
7	2022	121	3.2.2.1	1	Archivos llamados; acta reunión de seguimiento contratación de fecha 19 de octubre de 2022 donde se encuentran diferentes temas Una segunda con el nombre seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 08 de noviembre de 2022. Una tercera con el nombre seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 28 de noviembre de 2022. Se anexa un matriz en Excel con el listado de 349 procesos de la contratación efectuada en el 2022, con Link de acceso al SECOP, Se evidencia pantallazo de correo donde se hace el seguimiento a los contratos por parte de gobierno, área contratación.	100%	95%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Gilberto Córdoba

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

No.	Vigencia De La Auditoría O Visita	Código Auditoría Según PVCFB 1 De La Vigencia	No. Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia (Se Califica 0% O 100%)	Efectividad (Se Califica 0% O 100%)	Estado Y Evaluación Auditor.	Fecha Seguimiento	Nombre Del Auditor
8	2022	121	3.2.2.2	1	Se encuentran seis archivos, acta reunión de seguimiento contratación de fecha 19 -10-2022 - seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 08 de noviembre de 2022, Una tercera con el nombre seguimiento plan de trabajo área contratación de fecha 28-11- 2022, Se anexa un matriz en Excel con el listado de 921 contratos de las vigencias 2018 a la 2022, 230 contratos de la vigencia 2021 y 349 procesos de la contratación efectuada en el 2022, Se encuentran pantallazo del SECOP "publicación de los documentos de ejecución Se evidencia correo seguimiento a los contratos	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Gilberto Córdoba
9	2022	121	3.2.2.2	2	Pantallazo del SECOP donde se dice publicación de los documentos de ejecución contractual del FDLT. Correo donde se hace el seguimiento a los contratos de gobierno, área contratación, oficio radicado no. 0226320016113 de fecha: 29-09-2022. publicación de los documentos de ejecución contractual del FDLT. Correo enviado a más de 20 funcionarios del FDLT, vie 10/03/2023 14:34, radicado No. 20226320016113 fecha: 29-09-2022 asunto: solicitud seguimiento SECOP II	100%	95%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Gilberto Córdoba
10	2021	151	3.2.6.1	1	Se evidencia pantallazo de correo donde se hace el seguimiento a los contratos por parte de la secretaria de gobierno, área contratación, se manifiesta que no se encuentran acta de inicio correspondiente al contrato 275 de 2022, se verifica en el SECOP y se encuentran publicada el acta de inicio del 26 de octubre de 2022, la cual corresponde a dicho contrato.	100%	90%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía Gilberto Córdoba
11	2022	121	3.3.1.1	1	Verificados los soportes y seguimiento realizado, se observa el cumplimiento de la acción de mejora, sin embargo, aún falta depurar la información.	100%	50%	Cumplida Inefectiva	10/04/2023	Rubiela Céspedes
12	2022	121	3.3.1.5	1	De acuerdo con las evidencias aportadas, se establece el cumplimiento de la acción planteada	100%	75%	Cumplida Efectiva	10/04/2023	Rubiela Céspedes
13	2022	121	3.3.1.5	2	De acuerdo con las evidencias aportadas, se establece el cumplimiento de la acción planteada	100%	75%	Cumplida Efectiva	10/04/2023	Rubiela Céspedes
14	2022	121	3.3.2.1	1	Conforme a las evidencias aportadas, se establece que se realizaron los Comités de sostenibilidad contable.	100%	75%	Cumplida Efectiva	10/04/2023	Rubiela Céspedes
15	2022	121	3.3.2.1	2	Se dio cumplimiento a la acción propuesta, de acuerdo con los soportes allegados.	100%	75%	Cumplida Efectiva	10/04/2023	Rubiela Céspedes

No.	Vigencia De La Auditoría O Visita	Código Auditoría Según PVCF-B ¹ De La Vigencia	No. Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia (Se Califica 0% O 100%)	Efectividad (Se Califica 0% O 100%)	Estado Y Evaluación Auditor.	Fecha Seguimiento	Nombre Del Auditor
									023	
16	2022	121	3.3.3.2	1	Se anexan actas de sesión de contratos y un Excel con el seguimiento que se ha realizado a los saldos de la sesión de contratos.	10%	80%	Cumplida Efectiva	24/05/2023	Pedro Mejía

Fuente: Reporte SIVICOF "Información detallada acciones vencidas" del plan de mejoramiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a auditar

De acuerdo con el análisis realizado el cual es concordante con la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, se evidenció porcentaje de cumplimiento en eficacia del plan de mejoramiento correspondiente al 92% y de efectividad al 93.75%, resultado como **cumplido**, lo que permite evidenciar que la entidad adelanto en la mayoría de los casos, las gestiones pertinentes para subsanar las acciones de cada hallazgo, quedando establecidos en la MCGF.

En conclusión, producto de la evaluación al Factor Plan de mejoramiento, se determinó una acción inefectiva para el "3.3.1.1. Hallazgo administrativo por falta de controles, seguimiento y registro de las multas - Cuenta 131102 impuestas por la Alcaldía Local de Teusaquillo" de la auditoria de Regularidad código 121, PAD 2022, por cuanto se carece de una base de datos soportada, depurada y saneada, que refleje derechos ciertos garantizando la confiabilidad y veracidad de la información reportada del área Gestión Políciva Jurídica.

Por lo anterior se determina el nuevo hallazgo administrativo 3.3.1.3, que se relaciona en el Factor de Estados Financieros.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

3.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos

El propósito de la evaluación del Plan de Desarrollo en lo económico, social, ambiental y de obras públicas de la Localidad de Teusaquillo, es determinar su concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y establecer el grado de cumplimiento en términos de cantidad, calidad, oportunidad durante la vigencia 2022, con el fin de establecer su grado de eficacia y eficiencia.

A través del Acuerdo Local N° 02 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo en el periodo 2021-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, el cual comprende el marco de las acciones y proyectos de la administración local para el cuatrienio. En la vigencia 2022, el Plan de Acción se conformó por 5 Propósitos, 15 Programas, 21 Proyectos, por un total de \$ 20.507.486.089, siendo éste el universo del presente factor.

Materialidad

Teniendo en cuenta, los resultados de auditorías anteriores ante el FDLT, el Plan de Desarrollo 2021-2024, el Informe de avance PDL en el FDLT 2021-2024 (al corte del 31 de diciembre del 2022), la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia auditada, los riesgos inherentes detectados al sujeto de control, el umbral de materialidad determinado en la Guía de aplicación control financiero, control de gestión y control de resultados PVCGF-04-03 versión 16, el porcentaje sobre el que se emite el fenecimiento de la cuenta y de base para la calificación del grado de cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, se determinó que la materialidad en el factor de planes programas y proyectos es del 32,54% del Presupuesto Definitivo de Inversión Directa FDLT-2022, es decir \$ 6.673.958.401.

Cuadro 4 Materialidad de Planes, Programas y Proyectos

Cifra en pesos \$

Criterio	Base Seleccionada	Monto	Condición Para Que Sea Material O De Importancia Relativa	% De Materialidad Usado
Plan de Desarrollo Local	Recursos asignados al plan de inversiones	\$ 20.507.486.089	Matriz de Riesgos y Controles	32,54%

Fuente: Materialidad – Presupuesto de Inversión directa FDLT vigencia 2022

Base

Proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo en el periodo 2021-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” adoptado con el Acuerdo Local N.º 02 de 2020.

Monto

Valor del Universo \$ 20.507.486.089.

Riesgo de Control Fiscal

El porcentaje de materialidad fue del 32,54% basado principalmente en los hallazgos de auditoría reiterados en el incumplimiento de las metas, así como las fallas en la planeación para la definición de proyectos que den cuenta de la solución definitiva de las problemáticas de la localidad, incrementando el riesgo de pérdida de los recursos.

Muestra

Con fundamento en el memorando de asignación, los lineamientos de la Alta Dirección, los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, el cumplimiento de los principios de planeación, así como de las metas propuestas, se seleccionaron tres (3) proyectos y ocho (8) metas, que suman \$6.673.958.401 asignados en el presupuesto y POAI 2022 definitivo, lo cual representa el 32,54% del universo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Cuadro 5 Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta 2022 Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Presupuesto Comprometido 2022	Giros 2022	Evaluación auditor
2087	Teusaquillo adelante con la agricultura urbana	1	Implementar 1 acciones de fomento para la agricultura urbana.	473.700.002	212.110.000	131.239.334	Se revisan contratos 224-2022 y 138-2022 COMERCIALIZADORA PADYF SAS, de Radicado No. 20236300164281 Fecha: 03-05-2023, El FDLT manifiesta en la matriz en Excel anexa que el avance de ejecución al 31 de diciembre es del 0.5
2154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	1	Intervenir 0.25 Km/Carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	5.426.571.089		2.371.396.153	Contrato 186-2022, cuyo objeto es: "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices".
		2	Intervenir 1300 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal) con acciones de construcción y/o conservación.				
		3	Intervenir 1300 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	0	0	Esta Meta está programada para la vigencia 2024.	Esta meta está programada en el documento plan de acción para la vigencia 2024, por lo tanto, no es evaluada.
		4	Intervenir 1450 metros lineales de ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	0	0	No se programó la ejecución de esta meta en la vigencia 2022, debido al mismo inconveniente del año 2021, no fue posible encontrar ciclo rutas asociadas a la malla vial local o intermedia en mal estado. Por lo tanto, su ejecución es 0.	Se ejecutará en el año 2024.
2139	Teusaquillo con parques para disfrutar	1	Intervenir 2 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento,	588.257.810	588.257.810	43.090.666	Los parques que se intervinieron para el año 2022 Parque Urbanización el Takai y Parque Cádiz

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta 2022 Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Presupuesto Comprometido 2022	Giros 2022	Evaluación auditor
			mantenimiento y/o dotación				

Fuente: Materialidad –Gasto Público.

De la muestra en el capítulo Planes Programas y Proyectos tenemos el análisis de los siguientes proyectos, según la información enviada por el FDLT así:

Cuadro 6 Proyecto 2087 Teusaquillo Adelante con la Agricultura Urbana

Meta 2022		Contrato			Ejecución	
No.	Presupuesto	No.	Objeto	Valor	Financiera	Física
Implementar una acción para el fomento de la agricultura urbana para la vigencia 2022.	213.300.000	224-22	Adquisición, a título de compraventa, de elementos, insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 "Teusaquillo adelante con la agricultura urbana.	66.200.000	50,11%	50,00%
		138-22	Prestar los servicios para implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.	40.680.000		

Fuente: Elaboración Grupo Auditor

Lo anterior, permite evidenciar que la meta se cumple parcialmente, es decir en un 50%, mediante la ejecución de los siguientes contratos:

Cuadro 7 Información Contrato 224-22

No. del Contrato	224 - 2022		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Nombre Del Contratista	COMERCIALIZADORA PADYF SAS, No 901118558		
NIT	No. 901118558		
Objeto Del Contrato	Adquisición, a título de compraventa, de elementos, insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 "Teusaquillo adelante con la agricultura urbana"		
Fecha de firma	15 septiembre de 2022		
Valor	\$66.200.000		
Fecha acta de inicio	15 de septiembre de 2022		
Plazo	2 meses		
Supervisor	Alcaldesa Local Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Final de la modificación (dd/mm/aaaa)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Prorroga No.1	15-11-2022	29-11-2022	
Prorroga No.2	30-11-2022	06-12-2022	

Fuente: Contrato FDLT

Se evidencia que para la ejecución de este contrato 224-2022 se utilizaron folletos de instrucciones, actas de entradas y entregas, actas de fechas del 28 de octubre del 2022 al 06 de diciembre de 2022. De elementos propios del contrato, Kits de herramientas como palas regaderas, barras, carretas y elementos de consumo como materas, tierra negra, plántulas de hortalizas, aromáticas y vegetales.

De igual manera se encuentran actas de comités de seguimiento de fecha 8-11-2022 y actas de encuentro de saberes y experiencias, talleres de riegos.

Cuadro 8 Información Contrato 138-22

No. del Contrato	138 - 2022 CPS-P (71172)		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Nombre Del Contratista	Maira Jineth Velásquez Herrera		
Identificación	C.C: 1.010.234.536		
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios para implementar 2 acciones de fomento para la agricultura urbana.		
Fecha de firma	24 de enero de 2022		
Valor	\$27.120.000		
CDP	456 de enero 21 de 2022 por valor de \$27.120.000 551 por valor de \$13.560.000		
CRP	489 de enero 27 de 2022 por \$27.120.000 643 del 29 de julio de 2022 por valor de \$13.560.000		
Fecha acta de inicio	1 de febrero de 2022		
Plazo	8 meses		
Forma de Pago	Pagos mensuales de \$4.520.000 mes vencido		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	23 septiembre 2023		
No. Póliza	Cumplimiento No. 21-46-101044732 del 28 de enero de 2022 Seguros del Estado S.A.		
Supervisor	Luisa Bibiana Medina Rodríguez, Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
Adición	26-07-2022	\$13.560.000	SI
PAGOS			
Se evidencia que las cuentas en el SECOP se encuentran completamente canceladas en 9 pagos de \$4.500.000 pesos cada uno, con su cuenta de cobro respectiva, de fechas comprendidas entre el 1 de marzo de 2022 al 1 de noviembre de 2022 respectivamente.			

ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Jornada De Sensibilización De Residuos Solidos	Red Ciudadana
Se cumplieron las actividades de Sensibilización De Residuos Sólidos.	Se cumplieron las actividades de Red Ciudadana Parkway.

Fuente: Contrato FDLT

Cuadro 9 Proyecto 2154 Teusaquillo Mejor con la Malla Vial y Espacio Público

META 2022		CONTRATO			EJECUCION	
No.	Valor	No.	Objeto	Valor	Financiera	Física
Meta 1: Intervenir 1 Kilometro cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	5.426.571.089	186-22	Contrato 186-2022, cuyo objeto es: "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices.	5.175.724.467	95,38%	98,00%
Meta 2: Intervenir 2300 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.			Esta meta fue ejecutada en el 2021.			
Meta 3: Intervenir 1300 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.			Esta meta está programada en el documento plan de acción para la vigencia 2024.			
Meta 4: Intervenir 2900 metros lineales de Ciclo infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.			En esta meta se evidencia que en el año 2021 se ejecuta el 50% con 1450 metros lineales de construcción y conservación, quedando pendiente 1.450 metros que no			

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

META 2022		CONTRATO			EJECUCION	
No.	Valor	No.	Objeto	Valor	Financiera	Física
			se cumplieron en el año 2022.			

Fuente: Plan de Acción, POAI, MUSI

De acuerdo con lo expuesto en el Cuadro anterior, se muestra que las metas se cumplen parcialmente, en una de ellas mediante la ejecución del siguiente contrato:

Cuadro 10 Información Contrato 186-22

No. del Contrato	186 - 2022
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Proceso	Licitación pública
Nombre Del Contratista	INCITECO SAS
NIT	No. 800.104.214-9
Representante Legal	Pastor de Jesús López Gómez
Identificación	No. 75.000.485 de Marquetalia
Objeto Del Contrato	<i>"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices".</i>
Fecha de firma	02 de mayo de 2022
Valor	\$3.450.482.978
Adjudicación	Resolución No. 57 del 28 de abril de 2022
CDP	No. 510 del 23 de marzo de 2022. \$3.450.482.978 M/CTE
	833 del 19 de diciembre de 2022 por \$941.585.547
	CDP 600 del 30 de enero de 2023 por \$ 783.655.942
	Total: \$ 5.175.724.467
CRP	609 junio 01 de 2022 por \$ 3.450.482.978
	936 diciembre 22 de 2022 por \$ 941.585.547
	534 enero 31 de 2023 por \$783.655.942
Fecha acta de inicio	14 de julio de 2022
Plazo	6 meses
Forma de Pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13-mayo 2023
No. Póliza	Responsabilidad civil Extracontractual No. 100034508 del 03 de febrero de 2023 Seguros Mundial S.A. Terceros afectados M-100034508 del 28 de diciembre de 2022 Seguros Mundial S.A. Entidades estatales 100171247 del 03 de febrero de 2023 Seguros Mundial S.A. Responsabilidad civil Extracontractual M-100034508 entidades estatales del 21 de julio de 2022 Seguros Mundial S.A. Cumplimiento contrato, pago salarios, estabilidad y calidad de la obra M-100171247 28 de diciembre de 2022 Seguros Mundial S.A.
Supervisor	Alcaldesa Local Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
Adición 1	21/12/2022	\$941.585.547	SI
Prórrogas 1	13-03-2023	2 meses	SI
Adición 2	30-01-2023	\$783.655.942	SI
Prórrogas 2	13-05-2023	2 meses	SI
PAGOS			
Se evidencia la información enviada por el supervisor que las cuentas su estado FINANCIERO están en 82%. y el estado FISICO en el 96%			
Terminado		Si	
Estado		Sin liquidar	

Fuente: Contrato FDLT

Cuadro 11. Listado de Segmentos Intervenidos

Listado Segmentos Contractuales										
No .	CIV	PK	Tipo	Dirección				Tipo De Intervención	Área M2	Km/Car ril
				Eje Vial	Desde	Hasta	Observaci ón			
1	13002019	180483	Calza da	Carrera 21	Calle 39	Calle 39a		Reconstrucción	700	0,200
2	13001026	600397	Calza da	Calle 22b	Carrera 58	Carrera 57	Costado Sur	Reconstrucción	726,03	0,207
3	13001026	600401	Calza da	Calle 22b	Carrera 58	Carrera 57	Costado Norte	Reconstrucción	639,23	0,183
4	13000994	606601	Calza da	Calle 22b	Carrera 59	Carrera 58	Costado Sur	Reconstrucción	681,04	0,195
5	13000994	606603	Calza da	Calle 22b	Carrera 59	Carrera 58	Costado Norte	Reconstrucción	752,34	0,215
6	13001206	181864	Calza da	Carrera 56	Calle 22	Via Cerrada	Policía	Reconstrucción	828,4	0,237
7	13000881	600385	Calza da	Calle 22b	Carrera 60	Carrera 63	Costado Sur	Reconstrucción	825,54	0,236
8	13000881	600387	Calza da	Calle 22b	Carrera 60	Carrera 63	Costado Norte	Rehabilitación	824,02	0,235
9	13001378	181120	Calza da	Calle 45 B	Carrera 24	Carrera 22		Reconstrucción	744,8	0,213
10	13001378	67517	Anden	Calle 45 B	Carrera 24	Carrera 22		Rehabilitación	294,04	
11	13003037	67397	Anden	Calle 43	Carrera 25	Carrera 27		Rehabilitación	295,99	
12	13000336	68119	Anden	Diagonal 61b	Carrera 20	Carrera 19 A		Rehabilitación	34,63	
13	13001102	180721	Calza da	Carrera 28 Bis	Calle 51	Calle 52		Mantenimiento	335,4	0,096
14	13002410	180718	Calza da	Carrera 28 Bis	Calle 53b	Calle 53b Bis		Reconstrucción	522,2	0,149
15	13000296	180663	Calza da	Carrera 26	Calle 61 F	Calle 62		Reconstrucción	476,19	0,136
16	13000665	180464	Calza da	Carrera 20	Calle 58	Calle 58 A		Reconstrucción	494,28	0,141
17	13000611	182254	Calza da	Calle 45	Carrera 52	Carrera 53		Mantenimiento	52,06	0,015
	Adición No.1				Tipo Intervención	Total M2	Km/Carril			
	Adición No.2				Anden	624,66				
					Calzada	8601,53	2,46			

Listado Segmentos De Acciones De Movilidad									
No.	CIV	PK	Tipo	Dirección				Área M2	Km/Carri l
				Eje Vial	Desde	Hasta	Observación		
1	13001239	181167	Calzada	Calle 49	Carrera 21	Carrera 22		464,91	0,133
2	13002119	506514	Calzada	Transversal 18 Bis	Calle 37			1970,96	0,563
3	13001961	182145	Calzada	Carrera 33	Calle 25b			334,21	0,095
4	13002056	519449	Calzada	Calle 23 A	Carrera 36 A	Carrera 36		235,31	0,067
5	13001493	180673	Calzada	Carrera 27	Calle 45	Calle 43		505,86	0,145
6	13001584	91012257	Calzada	Calle 44	Carrera 19	Carrera 20		156,98	0,045
7	13000888	181314	Calzada	Diagonal 53a	Transversal 22 A	Transversal 22		315,35	0,090
8	13001678	91012254	Calzada	Carrera 34 Bis	Calle 28	Calle 29		282,19	0,081
9	13000614	181362	Calzada	Calle 28a	Carrera 19	Carrera 20		392,97	0,112
10	13001505	512092	Calzada	Carrera 19	Calle 45	Calle 45 A		608,82	0,174
11	13002401	180281	Calzada	Carrera 16	Calle 33a	Calle 34		761,46	0,218
12	13002277	180280	Calzada	Carrera 16	Calle 33 Bis	Calle 33a	Intersección	712,57	0,204
13	13002261	180843	Calzada	Calle 33a	Carrera 16	Carrera 15		761,13	0,217
14	13002886	91020248	Calzada	Carrera 24	Calle 42	Diagonal 42a		761,69	0,218
15	13002981	516944	Calzada	Carrera 24	Diagonal 42a	Calle 45		478,22	0,137
16	13001946	91020261	Calzada	Calle 39a	Carrera 24	Carrera 24		254,90	0,073
17	13002663	516979	Calzada	Carrera 24	Calle 37	Calle 39		755,10	0,216
18	13001330	181134	Calzada	Calle 45c	Carrera 23	Carrera 22		588,24	0,168
19	13001322	181135	Calzada	Calle 45c	Carrera 24	Carrera 23		489,94	0,140
20	13001337	181137	Calzada	Calle 45c	Carrera 22	Carrera 21a		307,38	0,088
21	13001341	181132	Calzada	Calle 45c	Carrera 21a	Carrera 21		320,42	0,092
22	13000240	181804	Calzada	Carrera 54	Calle 57	Calle 58		132,64	0,038
23	13000201	181805	Calzada	Carrera 54	Calle 58	Calle 59		122,80	0,035
24	13000102	182291	Calzada	Calle 57	Transversal 47	Carrera 59		70,82	0,020
25	13000769	182250	Calzada	Calle 44c Bis	Carrera 51	Carrera 52		55,90	0,016
								11.840,77	3,38

Fuente: Información FDLT. Los resaltados en color amarillo fueron verificados en visita a la obra.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Cuadro 12 Proyecto 2139 Teusaquillo con Parques Para Disfrutar

Meta 2022		Contrato			Ejecución	
No.	Valor	No.	Objeto	Valor	Financiera	Física
3. Intervenir 2 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	587.000.000	303-22	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, las obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema local de parques de la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C.	Recurso invertido en obra: \$ 448.036.745 Recurso invertido en interventoría: \$ 31.495.500	100%	100%

Fuente: Elaboración Grupo Auditor

El cuadro anterior, refleja que la meta del proyecto 2139, el FDLT se cumplió mediante la ejecución del siguiente contrato:

Cuadro 13 Información Contrato 303-22

No. del Contrato	303 - 2022 COP (77047)
Nombre Del Contratista	Óscar Hernán Guerrero Piñeros
Identificación	C.C: 79.324.622 representante legal de INVERSIONES GUERFOR S.A.S con NIT 860.510.142-6
Objeto Del Contrato	<i>"Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, las obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema local de parques de la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C".</i>
Fecha de firma	17/11/2022
Valor	\$430.507.143
CDP	720 de septiembre 22 de 2022 por valor de \$430.507.143
PLAZO	4 meses
FORMA DE PAGO	El valor del contrato su etapa de Mejoramiento y/o construcción y/o Mantenimiento, será pagado de la siguiente manera: La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y el supervisor del contrato en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.
Acta De Inicio	1 de diciembre de 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 de marzo 2023

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

No. Póliza	Cumplimiento No. 1-44-101399700 del 24-11-2022 Seguros del Estado S.A.	
	Responsabilidad Civil Contractual No. 21-40-101200826 del 23-11-2022 Seguros del Estado S.A.	
Interventor	FABIO ANDRES MARTINEZ YANCY Identificado C.C. No. 1.065.629.241 de Valledupar, representante legal del CONSORCIO INTERPARQUES TEUSAQUILLO NIT 901-654.293-6 contrato 030-2022 valor \$58.705.519	
Supervisor	Rosa Isabel Montero Torres, Alcaldesa Local (e)	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)
Adición	NO	NO
Pagos	Acta No.1 por valor de \$101.851.273	
Avance	Financiero	100%
	Físico	100%
Terminado	SI	

Fuente: Contrato FDLT

En el contrato de obra se intervinieron los siguientes parques:

Cuadro 14 Parques Intervenidos Contrato 303-22.

Datos Generales			
Código del parque	13-027	13-146	13-068
Nombre del parque	Urbanización CADIZ	Conjunto Residencial el Parque Takay	Urbanización Ciudad salitre III SM

Fuente: Contrato FDLT

A 31 de diciembre de 2022, el contrato se encuentra en ejecución y se observando que los parques que fueron intervenidos conforme el objeto del contrato son; El parque 13-027 Cádiz y el 13-146 Parque Takay.

Gestión Ambiental

En cuanto a la Gestión Ambiental, se verificaron los proyectos y metas ambientales, relacionados con el PACA y el PAL, que para la vigencia 2022 en la Localidad de Teusaquillo correspondieron a:

Cuadro 15 Muestra Gestión Ambiental

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción Meta Proyecto Inversión	Ponderador Meta	Presupuesto Asignado A La Meta (\$)
2139.	Teusaquillo con parques para disfrutar	1	Mantener 1200 Arboles Urbanos		587.000.000
		2	Plantar 450 árboles urbanos		
		3	Intervenir 4 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	2	

Fuente: Respuesta requerimiento 2-2023-09433 del 28 de abril de 2023.

En el cuadro “**Información Contrato 303-22**”, se detalla la información de la ejecución de la meta 3 del proyecto 2139 “*Teusaquillo con parques para disfrutar*”, mientras que de las metas 1 y 2, se obtuvo información por parte del FDLT, que estas se ejecutarán en la vigencia 2023.

Balance Social

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la DEEPP- vigencia 2022, donde establece que este debe contemplar la evaluación de la política pública de espacio público y en la información reportada por el FDLT en el SIVICOF, se detalla el formato CBN- 0021 informe balance social cuenta anual vigencia 2022, detallando lo siguiente:

Programa “*Espacio público más seguro y construido colectivamente. Proyecto 2152 Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local*”.

Descripción: “*Promover acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público con un enfoque cultural y deportivo con la vinculación de los sectores poblacionales de la Localidad de Teusaquillo*”.

Alcance: “*Componente orientado crear espacios de concertación para el uso y disfrute del espacio público en la localidad, teniendo en cuenta la vocación de los diferentes equipamientos de la localidad, buscando escenarios de coexistencia de forma articulada entre los diferentes actores del territorio y la institucionalidad*”.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Descripción: *“Por medio de un convenio de cooperación internacional que pretende Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de la estrategia de presupuestos participativos, mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local. Alcance: Componente 01: Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales”.*

Alcance: *“Componente 01: Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales”.*

Evaluable el proyecto 2152 esta auditoria encuentra que efectivamente el FDLT realizó Un (1) acuerdo para uso y aprovechamiento del espacio público vinculando a la población de Teusaquillo en los temas relacionados con el programa proyectado para el 2022.

Objetivos De Desarrollo Sostenible -ODS-

De acuerdo con lo establecido en el memorando de asignación, los lineamientos definidos por la Alta Dirección y la DEPP, en la Localidad de Teusaquillo se analizó el avance y cumplimiento de los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), a través de 17 proyectos identificados en el Plan de Acción Local para la vigencia 2022.

Identificada la información, se procedió a evaluar el estado de los proyectos del ODS 11, Ciudades y comunidades sostenible y el cumplimiento de las metas.

En el siguiente cuadro se puede observar los proyectos, los recursos y el cumplimiento de las metas:

Cuadro 16 ODS 11 - Metas y Ejecución Vigencia 2022

Cifras en pesos \$

Objetivos De Desarrollo Sostenible			Proyecto De Inversión		Presupuesto Vigencia			Magnitud Física		
					(Cifras En Millones)					
ODS	Meta ODS	Indicador	Código Nombre	Meta Del Proyecto	Programado	Ejecutado	%Ejec. Ptal	Prog Físic 2022	Ejec Físic 2022	% Ejec. Físic 2022
11 Ciudades y comunidades sostenibles	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	La prosperidad	2160. Jóvenes con futuro	Beneficiar 311 Personas Con Apoyo Para La Educación Superior.	1.324.015.000	1.240.195.000	93,67 %	75	68	90,67 %
				Beneficiar 349 Estudiantes De Programas De Educación Superior Con Apoyo De Sostenimiento Para La Permanencia				87	68	78,16 %
			2078 Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	Realizar 12 Eventos De Promoción De Actividades Culturales	354.869.400	354.869.400	100%	6	6	100%
				Capacitar 450 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales				450	450	100%
				Otorgar 15 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural				15	15	100%
				Intervenir 3 Sedes Culturales Mediante Su Adecuación Y/O Dotación				3		No se evidencia cumplimiento o meta

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Objetivos De Desarrollo Sostenible			Proyecto De Inversión		Presupuesto Vigencia			Magnitud Física		
					(Cifras En Millones)					
ODS	Meta ODS	Indicad o R	Código Nombre	Meta Del Proyecto	Programado	Ejecutado	%Eje c.P Ptal	Prog Físic 2022	Ejec Físic 2022	% Ejec. Físic 2022
			2090 Teusaquill o localidad emprende dora e innovador a	Financiar 20 Proyectos Del Sector Cultural Y Creativo.	159.795.950	159.795.950	100%	5	5	100%

Fuente: INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL 2021-2024

En este capítulo de Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, se analizaron los siguientes proyectos:

Proyecto 2160 Jóvenes con Futuro

Nombre del proyecto de inversión propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Cuadro 17 Metas proyecto 2160

Localidad	Nombre del proyecto de inversión	Número del proyecto de inversión	Meta Acceso 2022	Meta Permanencia 2022
13 Teusaquillo	Jóvenes con futuro	2160	75	87

Fuente: Elaboración grupo auditor, con base en información MUSI FDLT.

Para el logro de esta meta, el FDLT, suscribió el Convenio FDLT-CIA-222 con la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología "ATENEA".:

Cuadro 18 Convenio FDLT-CIA-222

Cifras en pesos \$

No. del Contrato	Convenio FDLT-CIA-222
Periodo y/o No. de Pago	Segundo semestre 2022.
Nombre Del Contratista	Agencia distrital para la educación superior la ciencia y la tecnología "ATENEA".
Objeto Del Contrato	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y posmedia".
Fecha de Inicio	01 de septiembre de 2022
Valor	\$ 1.051.959.000 Para el acceso; Se trata de otorgar un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

	\$ 188.236.000 Para la permanencia; Se trata de otorgar apoyo financiero de hasta 1 salario mínimo mensual legal vigente para la permanencia en la educación superior y posmedia, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial		
	Total = \$1.240.195.000		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 diciembre 2029		
No. Póliza	N.A		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
Adición	N. A.	N. A.	No
Suspensión	N. A.	N. A.	No
Reinicio	N. A.	N. A.	No
Prorroga	N. A.	N. A.	No
Otro Si	N. A.	N. A.	No

Fuente: Contrato FDLT

De acuerdo con el informe de seguimiento No.1 a corte de febrero 2023 entregado por ATENEA del Convenio FDLT-CIA-222-2022 del 01 de septiembre de 2022, indica que para 2022 se cuenta con beneficiados del programa (29) jóvenes, de acuerdo a las mesas de trabajo con ATENEA y alcaldía local de Teusaquillo se realiza seguimiento del convenio, se adjunta, actas de reunión, oficio enviado atenea solicitando la actualización del informe donde se indique que a la fecha van 61 beneficiarios con un 81.3 % de ejecución pero esta información puede variar esta ya que estamos a la espera que den respuesta, además se adjunta formato acuerdo de nivel de servicios para el intercambio de la información con el fin de que ATENEA nos faciliten las bases de datos de los beneficiarios para realizar las visitas y seguimiento a los jóvenes beneficiarios.

De la información entregada por el FDLT, se puede determinar que han hecho esfuerzo por obtener la información de los beneficiarios del programa, sin lograr obtenerlo, por lo que este Órgano de Control, determina que los recursos invertidos en el logro de las metas no se encuentran soportadas, por cuanto a la fecha de la ejecución de la presente auditoría no se logra establecer la identificación, ni el

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0

número de beneficiarios de este proyecto, por lo que se establece:

3.2.1.1 Hallazgo administrativo con presunta disciplinaria, por incumplimiento en la meta No. 4 del proyecto 2154 del Plan de Desarrollo.

Caso A:

Al revisar el cumplimiento de todas las actividades del convenio suscrito con ATENEA se observa en los registros de los soportes la ausencia de los posibles beneficiarios que recibieron los estímulos educativos de los cuales se comprometió el contratista.

El Fondo suscribió el contrato 222-22 con la Agencia Distrital Para La Educación Superior La Ciencia Y La Tecnología ATENEA, al evaluar el cumplimiento no se evidenció los beneficiarios que recibieron los estímulos educativos, pero sí se encontró que se realizó el pago en su totalidad, además el FDLT reportó cumplimiento de las metas, lo cual, constituye un detrimento al patrimonio en cuantía de \$1.240.195.000. Lo expuesto, incumple el artículo 83, Ley 1474 de 2011. *“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.”*, artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, faltas relacionadas con la Contratación Pública, artículo 6. *No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* Con relación a los recursos públicos, artículo 6° Ley 610 de 2000. Daño patrimonial al Estado. Igualmente, el reiterado incumplimiento en las metas fijadas en los proyectos.

El incumplimiento del objeto del contrato en todas y cada una de sus actividades y la aprobación de pagos con pocas evidencias, sin tener en cuenta lo pactado en la ejecución de las actividades ocasiona detrimento al patrimonio.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Caso A: Se evidencia que en el Radicado No.20236320220141 de Fecha: 14-06-2023 dirigido a la contraloría de Bogotá, así como en el correo enviado por la alcaldía del FDLT el día 15 de junio de 2023 a las 4:57 PM, exponen justificaciones, razones, pruebas y documentos en los que el FDLT argumentó y presentó listado de beneficiarios, por lo que se aceptan las razones y se desvirtúa la incidencia fiscal.

Caso B:

Al evaluar el Proyecto 2154 *“Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público”*, se evidenció que en la matriz MUSI y en el archivo Plan de Acción documentos suministrados por el FDLT, no se cumplió con la meta No. 4 - *“Intervenir 2900 metros lineales de Ciclo infraestructura con acciones de construcción y/o conservación”*, allí mismo se describe que para la vigencia 2021 el cumplimiento fue del 50%, el otro 50% debió haberse realizado durante la vigencia 2022, situación que no se dio lo cual se incumple con los objetivos trazados para este proyecto.

Con lo anterior se observa falta de gestión al no realizar el oportuno seguimiento a las actividades contractuales para evidenciar el cumplimiento de las metas fijadas en los proyectos.

En el Proyecto 2154 *“Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público”*, no existe evidencia del cumplimiento de la meta No. 4- *“Intervenir 2900 metros lineales de Ciclo infraestructura con acciones de construcción y/o conservación”*. Adicionalmente, la falencia en la ejecución de los proyectos y en el cumplimiento efectivo de las metas, muestra gestión ineficaz contraviniendo lo establecido en los literales a), c), e), y f) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, en lo relacionado con la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros, velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén

dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan y que pueden afectar el logro de sus objetivos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Caso B: Se evidencia que en el Radicado No.20236320220141 de Fecha: 14- 06- 2023 dirigido a la Contraloría de Bogotá y en el correo enviado por el FDLT el día 15 de junio de 2023 a las 4:57 PM, mediante su respuesta aceptan el incumplimiento de dicha meta en la vigencia 2022, por lo tanto, se mantiene la observación y se configura *hallazgo administrativo con presunta disciplinaria, por incumplimiento en la meta No. 4 del proyecto 2154 del Plan de Desarrollo.*

Cuadro 19 Proyecto 2078

Cifras en pesos \$

No.	Proyecto	Iniciativa	Organización	Tipo De Ejecución	Presupuesto
1	2078	Festival de culturas alternativas	Corporación Tocando Madera	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$354.869.400

Fuente: Elaboración grupo auditor Convenio Cooperación 198-22.

De la evaluación de las metas del proyecto 2078, se identifican cumplidas tres (3) de ellas, debido a que este proyecto se evaluó dentro del factor gasto público, Convenio de Cooperación 198-22, *“realizar 6 Eventos De Promoción De Actividades Culturales, Capacitar 450 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales y Otorgar 15 Estímulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural,* mientras que de la meta, *“Intervenir 3 Sedes Culturales Mediante Su Adecuación Y/O Dotación”,* no se recibió información por parte del FDLT que evidencie su cumplimiento.

Proyecto 2090 “Teusaquillo Localidad Emprendedora e Innovadora”

Meta: Financiar 5 Proyectos del sector cultural y creativo, se encuentra que el FDLT ejecutó con el Convenio de Cooperación 198-22, el cumplimiento de la meta:

Cuadro 20 Proyecto 2090

No.	Proyecto	Iniciativa	Organización	Tipo De Ejecución	Presupuesto
1	2090	Minga de saberes	Fundación TWO.	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$159.795.950

Fuente: Elaboración grupo auditor Convenio Cooperación 198-22.

Gráfica 1. Evidencias de cumplimiento de los 5 proyectos.

Abrir Caminos	Caminar Nuestra Economía Propia	Mujeres Tejedoras
		

Fuente: Informe Supervisor CCO 198-22.

Es importante señalar que en general las actividades vinculadas a los ODS no presentan una evaluación de impacto frente al propósito de los mismos, por cuanto en los diferentes informes se relacionan únicamente con la ejecución de recursos sin evidenciar un análisis del aporte real e impacto de mejoramiento en las condiciones de la comunidad, así como tampoco los recursos ejecutados permiten evidenciar superación de la pobreza y de las necesidades de la población, como parte del fin para lograr el cumplimiento adecuado de los propósitos de los ODS formulados, en el marco de la Agenda 2030 y del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

3.2.2. Factor Gasto Público

De acuerdo con las directrices contenidas en la asignación de equipo de auditoria radicado No. 3-2022-39889 del 23 de diciembre de 2022, citado para el presente factor se requiere evaluar y conceptuar sobre la gestión fiscal en el gasto

público vigencia 2022, bajo los principios de eficacia y economía.

Es importante precisar, que el examen de éste factor se centrará en la contratación efectuada por el FDLT durante la vigencia señalada y anteriores, cuya revisión abarcará las etapas precontractuales, contractual y postcontractual según sea el caso, con el fin establecer sí con el proceso de contratación realizado por el Fondo se cumplió con el objeto contractual, las obligaciones pactadas y condiciones técnicas de los productos y/o servicios entregados por los contratistas, así como su contribución a la satisfacción de las necesidades de la localidad.

La etapa de planeación del proceso auditor, parte de determinar el universo del factor de acuerdo con la información reportada por el sujeto de control a través de la cuenta en el aplicativo SIVICOF, y en virtud de los lineamientos emitidos por el señor Contralor, en el sentido que la priorización y focalización de los ejercicios de auditoría se haga “(...) a partir de la generación de alertas tempranas, a través de diferentes estrategias, entre ellas, la potencialización del Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal y otras herramientas que desde la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores (...), se vienen estructurando, junto la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública”, se tuvo en cuenta el comportamiento de la contratación en el sector y la Localidad, para los años 2020 a 2022, contruidos de la información disponible en la intranet.

Los criterios para la selección de la muestra se establecieron así:

- Contratos representativos en cuantía para el FDLT que superen los \$100.000.000.
- Convenios con otras entidades u Organismos multilaterales.
- Contratistas recurrentes en el sector, el FDLT, y/u otros sectores.
- Contratos cuyos giros se observen por encima del 30% de lo pactado.
- Contratos terminados y/o liquidados durante el periodo objeto de auditoría.

Se evidencia una contratación para el año 2022 de 355 contratos, por un valor de \$ 17.361.046.521, de donde se determinó el universo a tener en cuenta en la presente auditoría por valor de \$6.311.321.053.00 representado en 22 contratos por inversión

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

concurso de méritos, contratación mínima cuantía, licitación pública y selección abreviada.

La muestra que se determina obedece a los criterios evaluados de la Gerencia Local de Teusaquillo por parte de la Contraloría Bogotá, que corresponde a los contratos 198 de 2022, celebrado por convenio de cooperación entre el FDLT y el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) por un valor de \$1.442.857.713, de igual manera se revisará el contrato 176 de la vigencia 2021 celebrado por el FDLT y la entidad IMPECOS SAS por un valor de \$324.537.460.00.

Cuadro 21 Universo y Muestra a Auditar

Cifras en pesos \$

N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en Pesos
176	2142. Teusaquillo respira bienestar por los animales	Licitación Pública	Prestar servicios en la prevención y atención medica veterinaria de animales en condición de abandono, vulnerabilidad y animales de compañía de especie, felina y canina u otras especies de compañía, desarrollando acciones médicas y pedagógicas de conformidad a los estudios previos y anexos técnicos	324.537.460.00
198	2101, 2078, 2152, 2162, 2109, 2125, 2090. Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	Convenio de Cooperación	Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de la estrategia de presupuestos participativos, mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local.	1.442.857.713

Fuente: Contratos FDLT

Contrato 176-2021

3.2.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en el acta de liquidación del contrato 176-21, en la que se indica encontrarse a paz y salvo con el contratista, lo cual, no corresponde con su contenido.

Cuadro 22 Información Contrato 176-21.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	FDLTLP-002-2021
No. Del contrato	176-2021 CV (60050)
Tipología	Contrato de prestación de servicios
Fecha de suscripción:	24/09/2021
Contratista	IMPECOS SAS

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Nit o No. de Cédula	901.039.835-0
Representante Legal	Laura Alexandra Osorio Guevara
C.C.	1.112.299.856 de Riofrio (Valle del Cauca)
Objeto Contractual	<i>"El contratista se obliga con el fondo local de Teusaquillo a prestar los servicios en la prevención y atención medica veterinaria de animales en condición de abandono, vulnerabilidad y animales de compañía de especie felina y canina u otras especies de compañía, desarrollando acciones médicas y pedagógicas de conformidad a los estudios previos y anexos técnicos"</i>
Cantidad de animales y procedimientos a realizar	Realización de 400 procedimientos de esterilización. Implementar un Equipo de Valoración y Atención Primaria de Animales Abandonados integrando una estrategia de adopción, atendiendo y valorando 600 animales de compañía. Realizar la actualización de la caracterización de los animales de compañía de la localidad como insumo de planeación y documentación de acciones en protección y bienestar animal.
Fecha de Inicio	01 de octubre de 2021
Fecha de Terminación	30 de mayo de 2022
Acta liquidación	25 de noviembre de 2022
Plazo inicial	5 meses
Valor inicial	\$324.537.460,00
Supervisor	Aparece en los estudios previos que lo hará la Alcaldesa local y que le asignan apoyo a funcionaria del FDLT Radicado No. 20216320006233 Fecha: 29-09-2021 a Yanina del Pilar Arévalo Ariza y con oficio Radicado No. 20236320002143 de Fecha: 21-02-2023 se asigna a Elsa Margarita Flórez Lopez, contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo
Prorrogas (2)	1. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el término de un (01) mes y quince (15) días, esto es hasta el 15 de abril de 2022. 2- PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, esto es hasta el 30 de mayo de 2022.
Modificaciones (1)	Se realiza prorrogas No. 1 por un tiempo de 45 días con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que no se pudieron desarrollar por la poca participación ciudadana en el mes de diciembre
Adiciones	No
Suspensiones	No

Fuente: SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2157518&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De acuerdo con la información del convenio, inicialmente se evaluó toda la información que reposa en la herramienta SECOP II, valoración que permitió evidenciar el cumplimiento del objeto pactado, no obstante, fue insuficiente lo incorporado en esta herramienta, por lo que fue necesario solicitar información más detallada del proceso.

En la página del SECOP se encuentra que por parte del contratista las garantías fueron aportadas y aprobadas.

Esta auditoría encuentra que las hojas de vida se ubican en la carpeta suministrada por el FDLT estableciendo que corresponden a profesionales idóneos para la respectiva ejecución del contrato. Así mismo se encuentra en el folio No. 75 del archivo 00 información del contrato, de la carpeta contrato 176-2021 suministrada por el FDLT se encuentra una certificación firmada por la representante legal que se

encuentra a paz y salvo con lo relacionado a aportes de seguridad social y parafiscal persona jurídica, lo relacionado a salud, pensión, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, de todo el personal que labora con IMPECOS SAS.

Se evidencia que la ejecución de este contrato se plasma en las actividades información entregada en 11 carpetas, con las cuales se hacen acompañar de dos facturas para el respectivo cobro.

Mediante requerimiento al FDLT, se solicita soportes y evidencias como registros fotográficos, listado de beneficiarios, descripción de la atención practicada, fecha, nombres, dirección, correo electrónico y teléfono de los dueños y poseedores de los caninos y felinos atendidos en ejecución del contrato 176-2021, con radicado 20236320189321 del 18 de mayo de 2023 se da respuesta a la solicitud No. 20236310040912 el FDLT envía 7 anexos de los cuales se extracta lo siguiente.

Cuadro 23 Beneficiarios Contrato 176-21.

Base De Datos - Jornadas Pedagógicas		
Meses marzo y abril de 2022		
BENEFICIARIOS	LUGAR	FECHA
20	Conjunto Quirinal Cl 60 # 43 A 14	17/03/2022
98	Conjunto Quirinal Cl 60 # 43 A 14	17/03/2022
99	Calle 58 B # 55 27 Conjunto Pablo Vi	19/03/2022
125	Parque San Luis	27/03/2022
44	Conjunto San Nicolas	30/03/2022
34	Parque Alfonso Lopez	2/04/2022
420	TOTAL	

Fuente: Informe ejecución Contrato 176-21.

En oficios de fechas 22 y 23 de noviembre 2021 se evidenció que las piezas publicitarias fueron enviadas a revisión por parte del FDLT.

Se identificaron aproximadamente 160 historias clínicas en las que se detallan estudios y análisis veterinarios de felinos y caninos, para análisis y procedimientos de esterilización y veterinarios como cuadros hemáticos, reporte de química sanguínea.

Se verificaron evidencias en actas firmadas por usuarios de los diferentes sectores. Y comprobando cedula de ciudadanía y su localidad en el sector a través de recibos de servicios públicos.

Cuadro 24 Pagos Realizados Contrato 176-21.

Cifras en pesos \$

Orden De Pago	No.	Periodo	Valor Autorizado	Fecha De Pago	Descripción	Saldo
			324.537.460,00			
Factura electrónica de venta	96	18 de abril de 2022	232.060.725	23-05-2022	Servicios adicionales, esterilizaciones, unidad móvil, brigadas medico veterinarias, atención urgencias, coordinación general, profesional formador, profesionales médicos profesional apoyo veterinario	92.476.735
Factura electrónica de venta	67	14 de diciembre de 2021	2.899.558	11 julio -22	Servicios adicionales, analgésicos, antipiréticos, y antiespasmódico, jabón insecticida, pre anestésico, anti secretorio, antiinflamatorio, antibiótico y antibacteriano antihistamínico y antialérgico, crema cicatrizante, secante, desinfectante, repelente, complejo vitamina B, calcio para cachorros	89.577.177
Factura electrónica de venta	60	16 noviembre de 2021	7.568.400	16-11-2021	Servicios adicionales MICROCHIP, paquetes de bolsas recolectoras biodegradable	
GIROS O CONSIGNACIONES						
ESTADO		FECHA DE ESTADO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CUENTA BANCARIA	FORMA DE PAGO
Pagada		23-05-22	242.528.683	226.719.046	274135920 Bco. Bogotá	transferencia
pagada		11-o7-22	56.779.205	53.209.228	274135920 Bco. Bogotá	transferencia
Total			299.307.888	279.928.274		

Fuente: Secop

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2157518&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Mediante la evaluación y valoración del acta de liquidación, se determina que existe constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a *paz y salvo*, con un saldo por ejecutar de novecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte (\$963.588) a favor del FDLT, y un saldo a favor del contratista de veinticuatro millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$24.265.984) y se

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

compromete a presentar la certificación de aportes correspondiente, la cual deberá acompañar la cuenta de cobro presentada por el contratista y ser verificada previamente por la entidad. Lo cual es notorio que no corresponde a una situación de encontrarse a paz y salvo cuando evidentemente existen saldos a favor del contratista y del contratante pendientes de justificación.

En el acta firmada el día 25 de noviembre de 2022 los firmantes en el numeral 6. *PAZ Y SALVO: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero, firmada por alcaldesa (E) Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo y La Representante Legal de Impecos SAS las partes se declaran que quedan a paz y salvo por todo concepto. No se puede predicar de estar a paz y salvo teniendo saldos por cobrar y descontar. El contrato 176-21, tiene un valor por cobrar de (\$24.265.984) millones y un valor de (\$963.588) pesos que el FDLT no debe pagar por la no ejecución de algunas actividades.*

Por lo expuesto, el acta de liquidación, incumple lo establecido en el artículo 60, Ley 80 de 1993. *“ARTICULO 60. DE SU OCURRENCIA Y CONTENIDO. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato”. Por lo que, frente a la inconsistencia detectada, el FDLT no puede predicar en su acta de liquidación encontrarse a paz y salvo, cuando existen saldos por pagar y cobrar dentro de la conciliación del contrato.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Esta auditoria verifica y analiza la respuesta enviada por el FDLT en la que se evidencia que la liquidación debe dar cuenta de los reconocimientos y ajustes derivados de la ejecución del contrato que correspondan, y de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a los que lleguen las partes con el objeto de dar por terminadas sus diferencias y declararse a paz y salvo. Lo cual no sucedió en el acta de liquidación del contrato 176-21, por lo tanto, no se acepta la respuesta del FDLT y se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Convenio de Cooperación 198 de 2022

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por debilidades en la supervisión de ejecución del Convenio de Cooperación No. 198-22, falencia en los soportes y evidencias de ejecución de algunas actividades en los acuerdos de subvención que se firmaron con el PNUD y el FDLT pagó por todas las actividades, lo que ocasiona un detrimento patrimonial en cuantía de \$ 334.606.788.

Cuadro 25 Información Convenio de Cooperación 198-22

No. del Contrato	198-22 Convenio de Cooperación
Nombre Del Contratista	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD.
Identificación	NIT 800.091.076.
Objeto Del Contrato	Aunar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de la estrategia de presupuestos participativos, mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Fecha de firma	26 de julio de 2022		
Valor	Inicial: COP\$1.382.857.713 (mil trescientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos trece pesos). Adición \$60.000.000. Total: COP\$1.442.857.713 (mil cuatrocientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos trece pesos)		
CDP y CRP	CDP 546 de julio 11 de 2022, por valor de \$1.382.857.713,00 CRP 641 de julio 26 de 2022, por valor de \$1.382.857.713,00 CDP 765 de octubre 06 de 2022, por valor de \$60.000.000. CRP 870 de octubre 28 de 2022, por valor de \$60.000.000.		
Plazo	6 meses iniciales, más dos (2) prórrogas 2 meses y 25 días.		
Forma De Pago	Agosto 2022 COP 691.428.857 Septiembre 2022 COP 553.143.085 Diciembre 2022 COP 198.285.771		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	18 de abril de 2023		
No. Póliza	Indica el FDLT que por ser convenio de cooperación no obliga.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
Adición	27/10/2022	N. A.	Si
Suspensión	N. A.	N. A.	No
Reinicio	N. A.	N. A.	No
Prorroga No. 1	12/01/2023	Hasta 31 de marzo de 2023	Si
Prorroga No. 2	30/03/2023	Hasta 18 de abril de 2023	Si
Otro Si	N. A.	N. A.	No

Fuente: Secop II

(<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3073292&isFromPublicArea=True&isModal=False>)

De acuerdo con la información del convenio, inicialmente se evaluó toda la información que está incorporada en el SECOP II, valorando que permitiera evidenciar el cumplimiento del objeto pactado, no obstante, fue insuficiente lo incorporado en esta herramienta, por lo que fue necesario practicar visita administrativa, llevada a cabo el 26 de abril de 2022 y un nuevo requerimiento con el radicado 2-2023-10077 del 8 de mayo de 2023, solicitando mayor detalle en las evidencias de lo ejecutado.

Con base en lo anterior, se identificó que el FDLT, adelantó mediante la figura de presupuestos participativos, convocatorias para elegir las iniciativas por votación dentro de los proyectos que le apuntan al plan de desarrollo así:

2078 Teusaquillo Promotora Del Arte, La Cultura Y El Patrimonio.

2152 Un Nuevo Contrato Social Para El Espacio Público Local.

2101 Teusaquillo Un Nuevo Contrato Social Para Dotación De Caidsg,
Jardines Infantiles Y Centros Amar; Para La Prevención De Violencias.

2109 Teusaquillo Un Nuevo Contrato Social Con Igualdad De
Oportunidades Para Vincular Mujeres Cuidadoras A Estrategias Del Cuidado.

2162 Teusaquillo Localidad Segura Para Las Mujeres.

2090 Teusaquillo Localidad Emprendedora E Innovadora.

2125 Teusaquillo Se Previene Y Se Prepara Para Las Emergencias.

Siendo las ganadoras:

Cuadro 26 Información Proyecto – iniciativas CCO 198-22

Proyecto	Iniciativa	Organización
2078	Festival de culturas alternativas	Corporación Tocando Madera
2152	Un nuevo contrato social para el espacio público local	
2152	Acuerdo con organizaciones de vendedores informales	Asociación de vendedores Asovencañ
2101	Niños, niñas y sus familias gestionando emociones	Corporación Converger Social
2109	En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras	
2162	Más mujeres y más arte por la defensa de nuestros derechos	Fundación CAONA
2090	Minga de saberes	Fundación TWO
2125	Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias	Ejecución Directa

Fuente: FDLT Visita Administrativa del 26 de abril de 2023.

Así las cosas, mediante el Convenio de Cooperación 198-22, PNUD desarrollaría estas iniciativas con las organizaciones ganadoras, por lo que se suscriben Acuerdos de Subvención entre cada una de ellas y PNUD, en los que se establecen de manera detallada ítem por ítem el desarrollo de cada iniciativa, lo cual permitió establecer lo siguiente:

Gráfica 2 Ppto. Acuerdo Cooperación de Gastos entre PNUD y Alcaldía de Teusaquillo

Presupuesto. Acuerdo de Cooperación de Gastos entre PNUD y la Alcaldía de Teusaquillo				
Resultado 1: Escuela ciudadana para el fortalecimiento comunitario y el logro de los ODS				
Rubro	Meses	Cantidad		Aporte Teusaquillo
Impulso de la Escuela Ciudadana para el fortalecimiento comunitario y el logro de ODS				\$ 15.000.000
TOTAL RESULTADO 1				\$ 15.000.000
Resultado 2: Implementadas iniciativas de presupuestos participativos en la localidad de Teusaquillo				
Rubro	Meses	Cantidad		Aporte Teusaquillo
Iniciativa 1. Festival de culturas alternativas (2078)				\$ 220.410.000
Iniciativa 2. Un nuevo contrato social para el espacio público local (2152)				\$ 134.459.400
Iniciativa 3. Acuerdo con organizaciones de vendedores informales (2152)				\$ 208.464.218
Iniciativa 4. Niños, niñas y sus familias gestionando emociones Manuela Beltrán (2101)				\$ 60.000.000
Iniciativa 5. Más mujeres y más Arte por la defensa de nuestros derechos (2162)				\$ 214.160.400
Iniciativa 6. En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras (2109)				\$ 150.029.561
Iniciativa 7. Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias (2125)				\$ 56.235.635
Iniciativa 8. Minga de Saberes (2090)				\$ 119.035.950
TOTAL RESULTADO 2				\$ 1.162.795.164
Seguimiento e Impulso del Proyecto				
Rubro	Meses	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Teusaquillo
Coordinación Proyecto	6	1	\$ 8.887.503	\$ 26.662.509
Profesionales técnicos seguimiento	6	2	\$ 15.400.000	\$ 61.600.000
Equipo Administrativo y Financiero	6	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL SEGUIMIENTO				\$ 108.262.509
Subtotal Proyecto				\$ 1.286.057.673
General Management Services - Apoyo general a la gestión 5%				\$ 69.142.886
DPC Costo Directo del Proyecto 2%				\$ 27.657.154
Adición Evento Gospel y Evento NARP				\$ 60.000.000
TOTAL CONVENIO				\$ 1.442.857.713

Fuente: Secop II.

Se auditaron los soportes entregados por el FDLT y se encuentra que frente al ítem *Impulso de la Escuela Ciudadana para el fortalecimiento comunitario y el logro de ODS*, no se encontró evidencia de ejecución. En cuanto al rubro *Seguimiento e Impulso del Proyecto*, se soporta la participación de 3 profesionales técnicos de seguimiento dentro de las actas aportadas y ningún otro participante por parte de PNUD. Igualmente, en los ítems *Equipo Administrativo y Financiero*, *Coordinador Proyecto*, *GMS Apoyo general a la gestión 5%* y *DPC Costo Directo del Proyecto 2%*, no se encontraron evidencias de ejecución.

Con relación a las iniciativas correspondientes al *Resultado 2* del cuadro anterior, se pudo establecer lo siguiente:

Cuadro 27 Acuerdos de Subvención PNUD – Organizaciones

Cifras en pesos \$

Nº	Proyecto	Iniciativa	Organización	Tipo De Ejecución	Presupuesto	Ejecutado
1	2078	Festival de culturas alternativas	Corporación Tocando Madera	Acuerdo de subvención de	\$354.869.400	\$ 354.869.400
2	2152	Un nuevo contrato social para el espacio				

Nº	Proyecto	Iniciativa	Organización	Tipo De Ejecución	Presupuesto	Ejecutado
3	2152	público local Acuerdo con organizaciones de vendedores informales	Asociación de vendedores Asovenca	bajo valor Acuerdo de subvención de bajo valor	\$208.464.218	\$135.964.218
4	2101	Niños, niñas y sus familias gestionando emociones	Corporación Converger Social	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$194.269.561	\$ 86.797.761
5	2109	En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras				
6	2162	Más mujeres y más arte por la defensa de nuestros derechos	Fundación CAONA	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$189.160.400	\$ 159.136.140
7	2090	Minga de saberes	Fundación TWO	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$159.795.950	\$ 55.362.000
8	2125	Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias	Ejecución Directa	Acuerdo de subvención de bajo valor	\$56.235.635	\$56.235.635
TOTALES					\$1.162.795.164	\$ 848.365.154

Fuente: SECOP Convenio 198-22. Acta 19 de octubre de 2022.

Dentro de cada acuerdo de subvención, se discriminaron categorías de gastos, en las que se identificaron valor a utilizar por cada uno. Tomando las evidencias aportadas a esta auditoría, en la columna ejecutado del cuadro siguiente, se establece que no todas las categorías de gastos fueron justificadas para el respectivo pago, lo que indica que el FDLT soportó con registros y evidencias solamente \$848.365.154, de los \$1.162.795.164 que pagó al PNUD con relación a las iniciativas con las Organizaciones.

En consecuencia y frente a lo soportado como ejecución del Convenio de Cooperación No. 198-22, en el siguiente cuadro se resume:

Cuadro 28 Resumen Valores Convenio de Cooperación 198-22

Cifras en pesos \$

Acuerdo de Cooperación de Gastos PNUD y Alcaldía de Teusaquillo		
Rubro	Aporte Teusaquillo	Ejecutado
Resultado 1. Impulso de la escuela ciudadana para el fortalecimiento comunitario y el logro de ODS.	\$ 15.000.000	\$ 0

Acuerdo de Cooperación de Gastos PNUD y Alcaldía de Teusaquillo		
Resultado 2. Implementación Iniciativas de presupuestos participativos en la localidad de Teusaquillo.	\$ 1.162.795.164	\$ 848.365.154
Seguimiento e Impulso del Proyecto		
Coordinación Proyecto	\$ 26.662.509	\$ 0
Profesionales técnicos seguimiento	\$ 61.600.000	\$ 61.600.000
Equipo Administrativo y Financiero	\$ 20.000.000	\$ 0
GMS Apoyo general a la gestión 5%	\$ 69.142.886	\$ 0
DPC Cobro Directo Proyecto 2%	\$ 27.657.154	\$ 0
Adición Evento Góspel y Evento NARP	\$ 60.000.000	\$ 0
Total Convenio	\$ 1.442.857.713	\$ 909.965.154
	Actividades sin soportes	\$ 532.892.559
	Menos Saldo por Pagar	\$ 198.285.771
	Detrimento Patrimonial.	\$ 334.606.788

Fuente: Elaboración propia grupo auditor.

Lo anterior incumpliendo lo que establece el artículo 83, Ley 1474 de 2011. *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados, artículo 6°, Ley 610 de 2000. “Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”*, manual de contratación de la Alcaldía Local de Teusaquillo, numeral 15. *“Verificar que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas y estándares de calidad nacionales y/o internacionales según el caso. Para el efecto el supervisor, puede realizar con la periodicidad que se requiera: visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos, reuniones de seguimiento, consultas entre los beneficiarios y/o*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

demás actores involucrados en la ejecución del contrato, entre otros mecanismos que considere pertinentes.”

Identificando falencias en los soportes, registros, evidencias del cumplimiento de todas las actividades del convenio, lo que concluye debilidades en la supervisión de la ejecución del Convenio. Falta de seguimiento a todas las actividades a las que se comprometen en el Convenio. Aprobación de pagos sin la totalidad de evidencias de cumplimiento, pagos por actividades no realizadas, personal que no asiste durante la ejecución del convenio, elementos y suministros no entregados a los beneficiarios, número de beneficiarios atendidos inferior al que establece el acuerdo de subvención. Incumplimiento de metas de los proyectos al no llegar a los beneficiarios propuestos en los diferentes proyectos. Insatisfacción de la comunidad de Teusaquillo, desconfianza en los programas de la Alcaldía Local, al no recibir los elementos que establecían los acuerdos de subvención. Desmotivación en la participación de la comunidad en proyectos de la Alcaldía Local de Teusaquillo, lo que ocasiona detrimento al patrimonio público en cuantía de \$ 334.606.788.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

De acuerdo con lo señalado por el FDLT con relación al hecho que aún no se ha liquidado el convenio, no constituye justificación suficiente para no auditar la ejecución de este. El artículo 3 del decreto 403 de 2020 establece: Artículo 3. Principios de la vigilancia y el control fiscal. Numeral n) Oportunidad. En virtud de este principio, las acciones de vigilancia y control fiscal, preventivas o posteriores se llevan a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido, esto es, cuando contribuyan a la defensa y protección del patrimonio público, al fortalecimiento del control social sobre el uso de los recursos y a la generación de efectos disuasivos frente a las malas prácticas de gestión fiscal.

En la respuesta al informe preliminar, el FDLT insiste en presentar como evidencias de cumplimiento de todas las actividades del objeto del Convenio de Cooperación 198-22, lo publicado en el Secop II, lo cual fue verificado en la etapa

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

de ejecución de la auditoría y adicionalmente en visita administrativa del 26 de abril de 2023 más la respuesta del requerimiento 2-2023-10077 del 12 de mayo de 2023 y por último lo aportado en la respuesta al informe preliminar.

Por lo tanto, las actividades que se identificaron pagadas al PNUD y de las cuales no se encontró evidencia de ejecución son las siguientes:

Rubro	Aporte Teusaquillo	Ejecutado
Resultado 1. Impulso de la escuela ciudadana para el fortalecimiento comunitario y el logro de ODS.	\$ 15.000.000	\$ 0
Coordinación Proyecto	\$ 26.662.509	\$ 0
Equipo Administrativo y Financiero	\$ 20.000.000	\$ 0
GMS Apoyo general a la gestión 5%	\$ 69.142.886	\$ 0
DPC Cobro Directo Proyecto 2%	\$ 27.657.154	\$ 0
Adición Evento Góspel y Evento NARP	\$ 60.000.000	\$ 0
TOTAL	\$ 218.462.549	

Proyectos 2101: Niños, niñas y sus familias gestionando emociones y Proyecto 2109: En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras ejecutada por Corporación Converger:

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
1.1. Coordinador general (3 meses)	\$ 20.000.000	\$ 0
1.2 Asistente administrativo. (3 meses)	\$ 6.000.000	\$ 0
1.3 Contador público (3 meses)	\$ 3.900.000	\$ 0
1.7 Coordinación componente cuidadoras (3 meses)	\$ 12.000.000	\$ 0
1.9 Enfermera. (2 talleres)	\$ 600.000	\$ 0
1.10 Abogada. (2 talleres)	\$ 600.000	\$ 0
2.1. Alquiler lugar para orientación y acompañamiento familiar.	\$ 4.500.000	\$ 0
3.1 Diseño e impresión de afiches (50) que serán ubicados en entidades públicas, sedes comunitarias, comunales, lugares concurridos y alcaldía local. Entrega de volantes (1000) en los	\$ 480.000	\$ 0
1.1 Servicio de alimentación (2100 refrigerios)	\$ 25.200.000	\$ 0
2.1 Kit de participante. (tula, bolígrafo, libreta, 2 libros-cartillas educación no sexista) 280 kits	\$ 16.800.000	\$ 0
2.1 Reconocimiento económico grupo artístico presentación obra de teatro.	\$ 1.500.000	\$ 0
1.1 Refrigerios saludables (330)	\$ 4.950.000	\$ 0

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
2.4 Gorras deportivas (60)	\$ 856.800	\$ 0
2.5 Bolsas de tela con identidad gráfica 30cmx38cm (60)	\$ 1.285.000	\$ 0
2.6 Botilitos proyecto (120)	\$ 2.400.000	\$ 0
3.13 Sesión de meditación (23)	\$ 400.000	\$ 0
1.4 Dos (2) Profesionales en pedagogía. (2 meses)	\$ 12.000.000	\$ 6.000.000
TOTAL	\$ 107.471.800	

Proyecto 2162: Más mujeres y más arte por la defensa de nuestros derechos. Ejecutada por Fundación CAONA:

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
1.1 Refrigerios (138) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 1.490.400	\$ 0
1.1 Video profesional de cinco (5) minutos	\$ 6.500.000	\$ 0
1.3 Refrigerios deben incluir: Una fruta o jugo natural,	\$ 278.460	\$ 0
1.4 Llaveros línea purpura (45)	\$ 495.000	\$ 0
2.1 Refrigerios	\$ 172.800	\$ 0
2.1 Refrigerios	\$ 324.000	\$ 0
2.1 Refrigerios (13)	\$ 140.400	\$ 0
2.1 Refrigerios (22) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 236.000	\$ 0
2.1 Refrigerios (26) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 140.400	\$ 0
2.1 Refrigerios (33) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 356.400	\$ 0
2.1 Refrigerios (33) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 356.400	\$ 0
2.1 Refrigerios (43) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 421.200	\$ 0
2.1 Refrigerios (56) fruta o jugo natural, proteína (con	\$ 604.800	\$ 0
2.1 Refrigerios Kombucha (24)	\$ 192.000	\$ 0
2.1 Refrigerios para asistentes y equipo	\$ 648.000	\$ 0
2.1 Refrigerios tradicionales de la comunidad afro 26	\$ 468.000	\$ 0
2.2 Cinco (5) Gorras bordadas	\$ 150.000	\$ 0
2.3 Cinco (5) carnets	\$ 100.000	\$ 0
3.1 Muestra de danza embera x 8 danzantes	\$ 800.000	\$ 0
3.2 Agrupación femenina 01	\$ 1.200.000	\$ 0
3.3 Agrupación femenina 02	\$ 1.200.000	\$ 0
3.4 Agrupación femenina 03	\$ 1.200.000	\$ 0
3.4 Diez (10) llaveros metálicos a color con logo del	\$ 110.000	\$ 0

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
3.4 Llaverito metálico	\$ 110.000	\$ 0
3.5 Agrupación femenina 04	\$ 1.200.000	\$ 0
4.1 Paquete de diseño gráfico y gestión de redes sociales (Todas las piezas gráficas y promocionales de todo el proyecto, diseño de volantes, logo y gráficas para productos POP y obsequios).	\$ 11.130.000	\$ 0
Total	\$ 30.024.260	

Proyecto 2090: Minga de saberes, ejecutada por Fundación TWO:

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
3.2.Caminar nuestra economía propia 100 personas.	\$ 28.630.000	0
3.3.Mujeres Tejedoras. 100 personas.	\$ 23.030.000	0
3.4.Trueque por la vida 100 personas.	\$ 10.030.000	0
3.5.Feria intercultural 200 personas.	\$ 26.983.950	0
4.1.Diálogo para refrescar el cuidado de las mujeres indígenas 25 personas	\$ 8.050.000	0
4.2.Autocuidado en las mujeres 25 personas	\$ 7.710.000	0
Total	\$ 104.433.950	

Proyecto 2152: Acuerdo con organizaciones de vendedores informales. Ejecutada por Asociación de vendedores Asovenca.

Categoría general de gastos	Gasto Programado	Ejecutado
4.1. Piezas comunicativas	\$ 72.500.000	0
Total	\$ 72.500.000	0

En conclusión, el FDLT no soporta con evidencias la ejecución de las actividades señaladas, por lo tanto, se configura el hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria.

3.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

3.3.1. Factor Estados Financieros

El examen a los estados financieros del FDLT se realizó con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría

Territorial– GAT, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y/o prescritos por el Contador General de la Nación.

La evaluación de los Estados Financieros de FDLT a 31 de diciembre de 2022, se realizó mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, teniendo en cuenta las Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Se contó como fuente, la información rendida en la cuenta anual por parte del FDLT por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, así como, la información contenida en los libros oficiales, libros auxiliares y comprobantes de contabilidad suministrada por el sujeto de control, y las notas a los Estados Financieros.

Igualmente, se atendió el porcentaje de materialidad establecido según el nivel de riesgo del sujeto de control, el cual correspondió al 2.5% de la base seleccionada que fue el total de activo, fijándose en \$2.042.678.099, de acuerdo al resultado de la Matriz de Riesgos y Controles.

El universo del factor Estados Financieros está conformado por el total de los activos que ascendieron a \$81.707.123.947,27, los pasivos registran un valor de \$1.347.822.034 y un patrimonio de \$80.359.301.913.27, presentados en el Estado de Situación Financiera del FDLT con corte a diciembre 31 de 2022.

En el marco de lo establecido en el Plan de Trabajo, la selección de la muestra se realizó acorde con la representatividad, variaciones significativas, atendiendo los lineamientos de la alta dirección, DEEPP, y lo señalado en el Memorando de asignación de equipo para auditoría de regularidad, siendo las cuentas evaluadas:

Cuadro 29 - Muestra factor de Estados Financieros FDLT 2022

Cifras en pesos (\$)

Nombre cuenta	Saldo	Justificación para su selección
CUENTAS POR COBRAR - Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	276.494.455,97	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Nombre cuenta	Saldo	Justificación para su selección
CONSTRUCCIONES EN CURSO	22.719.971.591	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y representatividad de la cuenta.
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	24.454.577.519.13	Representatividad de la cuenta dentro del total del activo
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	26.845.117.029,57	Representatividad de la cuenta dentro del total del activo.
CUENTAS POR PAGAR	649.265.637.00	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública
PROVISIONES	162.791.441	Lineamientos Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Fuente: Estados Financieros FDLT a 31-12-2022

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y análisis de las cuentas que conformaron la muestra de auditoría:

Caja- 1105

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo durante la vigencia 2022, no manejó recursos de tesorería, ni constituyó caja menor.

Cuentas por cobrar -13

Las Cuentas por Cobrar presentaron a diciembre 31 de 2022, un saldo de \$296.029.309 correspondiente al 0.36% del total del activo; al comparar el saldo a diciembre 31 de 2021 (\$543.504.230), reflejó un decremento del 45.5% equivalente a \$247.474.921.

Cuadro 30 - Cuentas por cobrar

Cifra en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta horizontal	Variación en %	Participación % en función al activo
13 - Cuentas por Cobrar	543.504.230	296.029.309	-247.474.921	-45,5%	0,36
1311- Contribuciones, tasas e ingresos no Tributarios	1.553.740.109	1.475.202.095	-78.538.014	-5,1%	1,81
131102 Multas	1.553.740.109	1.475.202.095	-78.538.014	-5,1%	1,81

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variació n absoluta horizontal	ariació n %	Part icipación % en función al activo
1384 - Otras cuentas por cobrar	20.450.167	19.534.85			
		3	-915.314	-4,5%	0,02
138432 - Responsabilidades fiscales	19.249.982	19.249.98	2	0	0,0%
					0,02
139490 - Otras Cuentas por cobrar	1.200.185	284.871	-915.314	-76,3%	0,00
1386- Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar (CR)	-1.030.686.046	-1.198.707.639	-168.021.593	16,3%	-1,47
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-1.030.686.046	-1.198.707.639	-168.021.593	16,3%	-1,47

Fuente: Libros Auxiliares y CGN 2005_001 a 31-12-2022 FDLT

Efectuado el análisis a las Cuentas por cobrar, se estableció que durante la vigencia 2022, fue objeto de reconocimiento de pérdidas por deterioro, pero no de reclasificación acorde a su antigüedad a Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, conforme al reporte emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC. Igualmente, se observó que el área contable y Gestión Policiva Jurídica, realizan conciliaciones periódicas, las cuales presentan diferencias significativas.

Cabe señalar, que durante la vigencia 2022, conforme a respuesta emitida por el FDLT con Radicado No. 20236320084011 de fecha 9-03-2023, el Fondo de Desarrollo no realizó saneamiento contable.

3.3.1.1. Hallazgo administrativo de la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, por diferencias presentadas en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Gestión Policiva Jurídica en cuantía de \$698.795.124,10 y no reclasificación de las Cuentas por cobrar a Cuentas por cobrar de difícil recaudo, conforme al reporte emitido por la DDC.

De acuerdo con el examen adelantado a las conciliaciones de multas con corte a 31 de diciembre de 2022, entre las áreas de Contabilidad y Gestión Policiva Jurídica, se

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

establece que se presentan diferencias significativas entre las dos áreas, las cuales ascienden a un valor neto de \$698.795.124,10, originando incertidumbre en dicho valor en la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 31 – Diferencias en conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Gestión Políciva Jurídica

Cifras en pesos (\$)

Cuenta	Descripción	Saldo contable a dic 31 De 2022	Área Gestión Políciva Jurídica	Diferencia
131100	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.475.202.095,46		
131102	MULTAS	1.475.202.095,46		
13110201	Multas en gestión de cobro persuasivo	852.013.596,06		
1311020101	Multas por infracción régimen urbanístico - persuasivo	834.916.216,06	972.638.568,16	-137.722.352,10
1311020102	Multas por infracción ley 232-Persuasivo	17.001.000,00	516.187.066,00	-499.186.066,00
1311020103	Multas por infracción código de policía - persuasivo	96.380,00	0,00	96.380,00
13110202	Multas en Gestión de cobro coactivo	623.188.499,40		
1311020201	Multas por infracción régimen urbanístico - coactivo	516.246.493,40	553.605.487,40	-37.358.994,00
1311020202	Multas infracción Ley 232 - Coactivo	106.942.006,00	131.566.098,00	-24.624.092,00
DIFERENCIA NETA				-698.795.124,10
138500	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00		
138600	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 1.198.707.639,49		

Fuente: Conciliaciones e Información FDLT

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Conforme a las conciliaciones, se evidencia que a pesar de tener identificadas las partidas, no se cuenta con los soportes requeridos para efectuar los pertinentes registros contables, lo que indica carencia en la implementación y efectividad de procedimientos de control y verificación, para el análisis, cotejo y depuración de las bases de datos y de los registros contables. Así mismo, se establece que dicha cuenta, no ha sido reclasificada a Cuentas por cobrar de difícil recaudo, de acuerdo con el reporte emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC.

Los hechos descritos, denotan deficiencia de medidas administrativas y operativas, que garanticen la confiabilidad y veracidad del saldo de esta cuenta, con información exacta, veraz y oportuna; afectando el patrimonio del fondo y la razonabilidad, la relevancia y representación fiel de la información contable e incumpliendo los numerales 3, 4.1, 4.2, 5, 6.2, 6.2.1 del Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno; el numeral 2 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 193 de 2016 “*Procedimientos para la elaboración del Control Interno Contable*” de la Contaduría General de la Nación; el literal e) del artículo 2 y 3 de la Ley 87 de 1993 así como lo estipulado en el numeral 1.1 del Manual de políticas de operación contable de la Secretaría de Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Analizada la respuesta dada por el sujeto de control al informe preliminar mediante oficio con radicado Alcaldía No.20236320139001 del 18 de abril de 2023 y radicado No. 1-2023-09130 del 18 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá D.C., se observan justificaciones por las cuales existen las diferencias y la mejoras al proceso que se esperan realizar, no desvirtuando lo observado, por consiguiente se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.2. Hallazgo administrativo por inconsistencia en la información reportada en el sistema SIVICOF.

Verificada la información de la cuenta rendida a través del aplicativo SIVICOF, se establece que el formulario CB-0412: Ingresos por concepto de multas - Querellas, presenta diferencias mensuales durante la vigencia 2022 respecto formulario CB-0101: Ejecución Presupuestal de Ingresos, por un valor neto de \$31.151.845, como se presenta a continuación.

Cuadro 32 – Diferencias por concepto de ingresos multas. Formularios CB-0412 vs CB-0101

Cifras en pesos (\$)

Concepto	Formulario CB-412: Ingresos por concepto de multas-Querellas	Formulario CB-0101: Ejecución presupuestal de ingresos	Diferencia
Enero	180.000,00	180.000,00	0,00
Febrero	180.000,00	1.856.000,00	-1.676.000,00
Marzo	180.000,00	1.018.000,00	-838.000,00
Abril	180.000,00	1.518.000,00	-1.338.000,00
Mayo	3.036.000,00	1.018.000,00	2.018.000,00
Junio	498.696,00	678.696,00	-180.000,00
Julio	2.176.000,00	2.176.000,00	0,00
Agosto	1.018.000,00	1.018.000,00	0,00
Septiembre	7.755.438,00	8.464.818,00	-709.380,00
Octubre	0,00	0,00	0,00
Noviembre	1.018.000,00	1.856.000,00	-838.000,00
Diciembre	62.450.500,00	27.737.275,00	34.713.225,00
Total	78.672.634,00	47.520.789,00	31.151.845,00

Fuente: SIVICOF

Como se observa en el cuadro anterior, se registra inconsistencia en la información, lo que genera la no confiabilidad del reporte, dificultando la labor de control y vigilancia en el manejo de los recursos públicos, e indica omisión por parte del Sujeto de Control en la validación de la información antes de ser incorporada en el sistema. La situación descrita, vulnera lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 y Parágrafo del artículo 13 de la Resolución Reglamentaria N° 002 del 11 de febrero de 2022 y sus modificaciones emitidas por la Contraloría de Bogotá D.C.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Analizada la respuesta dada por el sujeto de control al informe preliminar mediante oficio con radicado Alcaldía No. 20236320139001 del 18 de abril de 2023 y radicado No. 1-2023-09130 del 18 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá D.C., el FDLT ratifica lo evidenciado, configurándose como hallazgo administrativo.

Propiedades, Planta y Equipo – 16

El grupo de cuentas de Propiedad, Planta y Equipo a diciembre 31 de 2022 registró un saldo neto de \$25.541.734.279 que equivale al 31.26% del total del Activo; con una variación respecto a la vigencia 2021 de \$1.289.609.508; como se detalla:

Cuadro 33- Grupo propiedades, planta y equipo

Cifra en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta horizontal	Varia ción %	Participa ción % en función al activo
16 - Propiedades, Planta y Equipo	24.252.124.771	25.541.734.279	1.289.609.508	5,3%	31,26
1605- Terrenos	1.258.505.359	1.258.505.359	0	0,0%	1,54
1615 - Construcciones en curso	21.406.163.557	22.719.971.591	1.313.808.034	6,1%	27,81
1635- Bienes muebles en bodega	37.872.000	40.172.445	2.300.445	6,1%	0,05
1637- Propiedades, planta y equipo no explotados	237.712.505	84.796.605	-152.915.900	-64,3%	0,10
1640- Edificaciones	1.318.740.272	1.318.740.272	0	0,0%	1,61
1655 - Maquinaria y equipo	294.774.087	322.316.184	27.542.097	9,3%	0,39
1660 - Equipo médico y científico	0	5.172.906	5.172.906		0,01

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta horizontal	Varia ción %	Participa ción % en función al activo
1665- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	127.742.172	209.496.877	81.754.705	64,0%	0,26
1670- Equipo de comunicación y computación.	181.184.971	313.291.733	132.106.762	72,9%	0,38
1675- Equipos de transporte, tracción y elevación	370.670.000	370.670.000	0	0,0%	0,45
1685 - Deprc. Acumulada	-981.240.152	-1.101.399.693	-120.159.541	12,2%	-1,35

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015_001 a 31-12-2021 y 2022

Cabe mencionar, que durante la vigencia 2022, el FDLT realizó toma física de inventarios con la participación de los funcionarios de la Alcaldía.

Como muestra del grupo propiedad, planta y equipo se seleccionó la cuenta Construcciones en curso, por ser la más representativa, equivalente al 27.81% del total del activo.

El saldo de la cuenta Construcciones en curso, corresponde al registro de los contratos de Obra pública No. 088 de 2016, por valor inicial de \$22.298.450.616, suscrito con el CONSORCIO JR SEDE, que tiene como objeto “Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C” y el contrato de interventoría No. 096 de 2016, celebrado con el Consorcio San Bartolomé, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el Fondo a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, y Sisoma al contrato resultante del proceso No.. FDLT-LP-019-2016 cuyo objeto es la “Realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C”, por un valor inicial de \$1.606.719.681, el cual mediante Resolución No. 297 del 22 de junio de 2017, se autoriza la cesión del contrato de interventoría No. CI-096-2017 a favor del Consorcio VELNEC - GNG 2017, (integrado por las firmas VELNEC S.A. con una participación del 50% y GNG INGENIERIAS

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

S.A.S. S. con una participación del 50%); registrando adición por valor de \$558.000.000 el 10 de diciembre de 2019, para un valor final del contrato por \$2.164.719.681.

Es importante señalar, que el COP No. 088 de 2016 al cierre de la vigencia 2022, se encontraba en trámite administrativo por presunto incumplimiento.

Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales – 17

El grupo de cuentas de Bienes de uso Público e Histórico y Culturales a diciembre 31 de 2022, presentó un saldo de \$24.454.577.519, que comparado con la vigencia anterior \$16.917.441.526, registra un incremento de 44,6%, como se detalla a continuación:

Cuadro 34- Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Varia ción absoluta horizontal	Variació n %	Participació n % en función al activo
17 - Bienes de Uso Público e históricos y culturales	16.917.441.526	24.454.577.519	7.537.135.993	44,6%	29,93
1705-Bienes de uso público en construcción	16.842.603.318	0	-16.842.603.318	-100,0%	0,00
170501 Red de carretera	13.812.203.514	0	-13.812.203.514	-100,0%	0,00
170505 - Parques recreacionales	3.030.399.804	0	-3.030.399.804	-100,0%	0,00
1710- Bienes de uso público en servicio	27.135.107.043	51.514.928.001	24.379.820.958	89,8%	63,05
171001 - Red de carretera	26.521.643.146	44.136.264.685	17.614.621.539	66,4%	54,02
171005 - Parques recreacionales	573.196.697	4.055.853.258	3.482.656.561	607,6%	4,96
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	40.267.200	3.322.810.058	3.282.542.858	8151,9%	4,07

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Varia ción absoluta horizontal	Variació n %	Participació n % en función al activo
1785- Depreciación acumulada Bienes de Uso Público	-27.060.268.835	-27.060.350.482	-81.647	0,0%	-33,12
178501- Red de carretera	-26.521.643.146	-26.521.643.146	0	0,0%	-32,46
178505 - Parques recreacionales	-538.625.689	-538.707.336	81.647	0,0%	-0,66

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015_001 a 31-12-2021 y 2022

Como se observa en el cuadro anterior, la cuenta 1710 - Bienes de uso público en servicio, presentó una variación significativa en cuantía de \$24.379.820.958 respecto a la vigencia anterior, como resultado de la activación de bienes de uso público en construcción y otros bienes que no habían sido incorporados.

Otros Activos – 19

Cuenta Recursos Entregados en Administración 1908 – Operaciones recíprocas

El grupo de cuentas que conforman los otros activos, registró un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$31.019.422.593, equivalente al 37,96% del total del activo, al comparar el saldo registrado a diciembre 31 de 2021 (\$30.955.848.749), refleja un incremento del 0.2%, como se presenta:

Cuadro 35 - Otros Activos

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Varia ción absoluta horizontal	Var iación %	Part icipación % en función al activo
19 - Otros Activos	30.955.848.749	31.019.422.593	63.573.845	0,2%	37,96
1905- Bienes y Servicios pagados por Anticipado	1.989.034.309	2.981.133.675	992.099.366	49,9%	3,65
190501- Seguros	7.793.271	31.972.711	24.179.440	310,3%	0,04

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Varia ción absoluta horizontal	Var iación %	Part icipación % en función al activo
190513 - Estudios y proyectos	80.434.697	80.434.697	0	0,0%	0,10
190514- Bienes y servicios	1.900.806.341	2.868.726.267	967.919.926	50,9%	3,51
1906- Avances y Anticipos Entregados	1.433.783.717	1.193.171.889	-240.611.828	-16,8%	1,46
190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.433.783.717	1.193.171.889	-240.611.828	-16,8%	1,46
1908- Recursos Entregados en Administración	27.533.030.723	26.845.117.030	-687.913.693	-2,5%	32,86
190801 - En Administración	27.533.030.723	26.845.117.030	-687.913.693	-2,5%	32,86

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015_001 a 31-12-2021 y 2022

Examinada la cuenta Recursos Entregados en Administración, se establece que, a diciembre 31 de 2022, dicha cuenta fue conciliada con los reportes de las entidades pertinentes, realizando los ajustes correspondientes. De igual forma, se pudo establecer que el Fondo de Desarrollo Local presentó para la vigencia en estudio, a través del aplicativo SIVICOF el formato CBN-0902 Operaciones Reciprocas Convergencia, formato que corresponde al formulario CGN_002 de la Contaduría General de la Nación, siendo consistente la información.

Sin embargo, es importante señalar que la cuenta Recursos Entregados en Administración, está siendo afectada en cuantía de \$6.332.167.945, por la carencia de soporte para legalizar los recursos transferidos a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, producto del Convenio Interadministrativo No 1292 de 2012, cuyo valor corresponde al monto inicial transferido de \$5.330.448.000 y los rendimientos financieros causados hasta el cierre de la vigencia 2022 por \$1.001.719.945, de los cuales, \$128.543.023 corresponden a la vigencia objeto de auditoría; convenio que año tras año ha generado rendimientos financieros y corresponden a un mayor valor del convenio, siendo su saldo conciliado y certificado por la UAERMV.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Igualmente, cabe indicar que el Convenio Interadministrativo No. 1292 de 2012, se encuentra en proceso judicial - Controversia Contractual No. 2018-00343, que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cuyo tramite se adelanta una etapa de conciliación presentada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).

Pasivo

Cuentas por Pagar – 24

Las Cuentas por pagar, registran un saldo a diciembre 31 de 2022, en cuantía de \$726.914.878, equivalente al 0,89% del total del pasivo y patrimonio, integrada por:

Cuadro 36 – Cuentas por pagar

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Sal do a dic 31 de 2021	Sal do a dic 31 de 2022	Varia ción absoluta horizontal	V ariación %	Partic ipación % en función al pasivo más Patrimonio
24 - Cuentas por Pagar	152.294.568	726.914.878	574.620.310	377,3%	0,89
2401- Adqus. De bienes y Serv. Nacionales	81.300.867	649.265.637	567.964.770	698,6%	0,79
240101- Bienes y servicios	8.840.167	53.589.992	44.749.825	506,2%	0,07
240102- Proyectos de Inversión	72.460.700	595.675.645	523.214.945	722,1%	0,73
2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.691.533	5.843.356	2.151.823	58,3%	0,01
243605 - Servicios	0	1.090.942	1.090.942		0,00
243608 - Compras	488.280	0	-488.280	-100,0%	0,00
243615 - Rentas de trabajo	2.290.872	2.762.511	471.639	20,6%	0,00
243625 - Impuesto a las ventas retenido	720.570	1.307.408	586.838	81,4%	0,00
242627 - Retención de industria y comercio por compras	191.811	682.495	490.684	255,8%	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	67.302.168	71.805.885	4.503.717	6,7%	0,09
249051 Servicios públicos	464.497	538.102	73.605	15,8%	0,00
249054 Honorarios	66.837.671	71.267.783	4.430.112	6,6%	0,09

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015_001 a 31-12-2021 y 2022

El grupo de Cuentas por pagar en el año 2022, presentó un incremento por valor de \$574.620.310 equivalente al 377,3% respecto a la vigencia anterior, que obedece especialmente al aumento en el valor de las obligaciones por concepto de proyectos de inversión.

Provisiones – 27

La cuenta Litigios y demandas, presentó un saldo a diciembre 31 de 2022, de \$162.791.441, registrando un incremento en dicho respecto a la vigencia anterior, representa el 0.2% del total del pasivo y patrimonio, como se indica a continuación:

Cuadro 37: Provisiones

Cifras en pesos (\$)

Grupo/ Cuenta/ Subcuenta/Descripción	Saldo a dic 31 de 2021	Saldo a dic 31 de 2022	Variación absoluta horizontal
27 Provisiones	0	162.791.441	162.791.441
2701 Litigios y demandas	0	162.791.441	162.791.441
270103 - Administrativas	0	162.791.441	162.791.441
91 Pasivos Contingentes	3.755.991.726	4.129.463.522	373.471.796
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución	3.755.991.726	4.129.463.522	373.471.796
912004 Administrativos	3.755.991.726	4.129.463.522	373.471.796

Fuente: Libros auxiliares y CGN2015_001 a 31-12-2021 y 2022

Se establece que el FDL, viene aplicando para el reconocimiento de las demandas en contra, la Circular Externa N° 016 de 2018 de la Contaduría General de Bogotá D.C., e instrucciones y Manual de políticas de operación contable de la Alcaldía Mayor D.C.- Secretaría de Gobierno, observando que de acuerdo con la valoración que haga la Dirección Jurídica, reportada a través del aplicativo SIPROJ, se realizan los ajustes trimestralmente.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Analizada la cuenta Litigios y demandas - 2701, con el reporte del 4to trimestre de 2022 - SIPROJ, se establece que, a diciembre 31 de 2022, se realizaron los respectivos registros teniendo en cuenta la clasificación de la obligación como probable, la cual corresponde al proceso 2019-00602, demandante Isabel Victoria Gomez Roman.

Respecto a la cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución, se observó, que están siendo reconocidas las obligaciones contingentes judiciales clasificadas y/o valoradas como posibles, acorde con el reporte del aplicativo SIPROJ y pertenece a 11 (once) expedientes.

3.3.1.3. Hallazgo administrativo, por ineffectividad en la acción planteada en el Plan de mejoramiento al “3.3.1.1. Hallazgo administrativo por falta de controles, seguimiento y registro de las multas - Cuenta 131102 impuestas por la Alcaldía Local de Teusaquillo”, de la auditoria de Regularidad código 121, PAD 2022.

Una vez realizada la evaluación al plan de mejoramiento, se evidencia que la acción formulada por el FDLT se cumplió, no obstante, la causa que originó el hallazgo persiste, por cuanto se carece de una base de datos soportada, depurada y saneada, que refleje derechos ciertos garantizando la confiabilidad y veracidad de la información reportada del área Gestión Policiva Jurídica, lo que afecta representación fiel de la información contable.

Para el hecho descrito con respecto a la ineffectividad de la acción, se aplicó lo establecido en el artículo DÉCIMO TERCERO de la RR. No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

El FDLT acepta el hallazgo 3.3.1.3, al indicar en su respuesta "...En aras de garantizar la veracidad y confiabilidad de la información reportada por el Área de Gestión Policiva Jurídica, se implementarán acciones de mejora dentro del

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0

procedimiento de cobro persuasivo, con la finalidad de generar una base de datos con registros depurados y saneados que reflejen las multas impuestas a los administrados dentro de las Actuaciones Administrativas, junto con la situación jurídica de cada uno de los títulos a cobrar."

Por lo tanto, se configura en hallazgo administrativo.

3.3.2. Factor Control Interno Contable

En cumplimiento de los lineamientos del Memorando de asignación y muestra definida en el Plan de Trabajo, la evaluación del Factor Control Interno Contable se realizó acorde con lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación *"Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

De acuerdo con el artículo 4º de la citada Resolución, los responsables del informe anual de la evaluación del control interno contable, corresponde al representante legal y al jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces. En cumplimiento de la norma, se establece que la Secretaría Distrital de Gobierno, como responsable del control interno en los Fondos de Desarrollo Local, efectuó respectivo seguimiento y verificación.

Los resultados de la evaluación por parte de la Contraloría Distrital se relacionan a continuación:

Valoración cuantitativa, se verificó la existencia y nivel de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable para las entidades de gobierno, igualmente, las actividades del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

En la valoración cualitativa, se determinaron las fortalezas y debilidades del proceso.

Fortalezas

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Se han definido políticas contables para la mayoría de los grupos, las cuales se deben aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de conformidad con el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno, sin embargo, se carece de una política contable respecto a los bienes de uso público.

Se cuenta con los manuales, instructivos y procedimientos para realizar las etapas del proceso contable.

Se mantienen actualizados los procedimientos y documentos asociados.

Se tienen identificados los riesgos para el área contable.

La administración cuenta con una oficina de contabilidad, observando que la responsable de esta área buscó garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentaria que le son propias, para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.

Se evidencia la realización de conciliaciones entre contabilidad y las áreas de almacén, presupuesto y Gestión Policiva Jurídica, así como, con los reportes de la Dirección Distrital de Tesorería. Igualmente, se efectuó circularización con las distintas entidades a fin de verificar el saldo de las operaciones recíprocas.

Debilidades

No se ha definido una política contable para el grupo de Bienes de uso público, que se deba aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad al nuevo Marco Normativo Contable, presentándose omisión en el correcto y oportuno reconocimiento, medición y revelación de estos bienes.

El sistema de información contable no está integrado con las áreas que producen hechos económicos que afectan la gestión contable, lo que genera duplicidad de trabajo, riesgo en los registros y proceso de la información e inconvenientes para generar oportunamente los informes financieros.

No se ha afianzado en debida forma la cultura contable y de autocontrol al interior de las diferentes dependencias que conforman el fondo, observando que no se

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

asimila la información contable como un instrumento en el cual los usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

3.3.2.1. Hallazgo administrativo, por la no definición de acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado flujo de información y documentación hacia el área contable con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, de las cuentas que conforman sus bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, los cuales deben estar debidamente soportados.

Analizada la información suministrada por el FDL de Teusaquillo mediante oficio Radicado No. 20236320084011 del 9-03-2023, sobre los Contratos de obra e interventorías celebrados durante las vigencias 2020 a 2022, se estableció que algunos COP y sus correspondientes interventorías no han sido identificados, clasificados y registrados en las cuentas correspondientes a bienes de uso público acorde con el objeto, tipo de intervención y estado de los contratos, como se detalla a continuación:

Cuadro 38 - Contratos de obra pública e interventorías suscritos 2020 a 2022.

Cifras en pesos (\$)

Contrato	Objeto contrato	Valor total del contrato	Giros	Cuenta de registro limay	Valor registrado	Retegranía cuenta 2-9-03-04	Estado del contrato
Contrato de obra pública No. 186-2022	"Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la Ciudad de Bogotá DC de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices"	5.175.724.467	3.063.381.855	1-7-10-90	2.968.504.975	94.876.880	EN EJECUCION
Contrato de obra pública No. 224 - 2022	"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, espacio público y ciclo infraestructura de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá DC de"	1.228.710.415	1.167.244.894	1-7-10-01	1.105.779.373	61.465.521	EN LIQUIDACION

Contrato	Objeto contrato	Valor total del contrato	Giros	Cuenta de registro limay	Valor registrado	Retegaría cuenta 2-9-03-04	Estado del contrato
	conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices"						
Contrato de obra pública No. 225-2021	"Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema local de parques de la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá DC"	460.218.000	370.960.164	1-7-10-05	329.742.368	41.217.796	EN LIQUIDACION
Contrato de obra pública No.188-2020	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la Malla Vial Local e intermedia y espacio público de la Localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá DC de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices	3.675.277.955	3.491.501.253	1-7-10-01	3.307.738.029	183.763.224	EN LIQUIDACION
Contrato de Interventoría No. 191-2022	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y civil al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C de conformidad con los estudios previos y anexo técnico".	562.135.392	364.486.102	5-5-07-06-33	364.486.102	0	EN EJECUCION
Contrato de Interventoría No. 226-2021	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y civil al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la	149.857.192	142.364.332	5-5-07-06-33	142.364.332	0	EN LIQUIDACION

Contrato	Objeto contrato	Valor total del contrato	Giros	Cuenta de registro limay	Valor registrado	Reteguarantia cuenta 2-9-03-04	Estado del contrato
	conservación de la malla vial local e intermedia, espacio público y ciclo infraestructura de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá DC de conformidad con los estudios previos y anexo técnico.						
Contrato de Interventoría No. 227-2021	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y a los procesos SST - MA - SO - PMT, del contrato de obra pública que tiene por objeto: contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema local de parques de la localidad de Teusaquillo en la ciudad"	31.495.500	23.509.532	5-5-07-06-33	23.509.532		EN LIQUIDACION
Contrato de Interventoría No. 190-2020	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y físico al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá DC de conformidad con los estudios previos y anexo técnico	320.502.131	304.476.515	1-7-10-01	304.476.515		EN LIQUIDACION

Fuente: SIVICOF e información FDL

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior, se puede observar que el grupo de Bienes de uso público e históricos y culturales, presentan inconsistencias en la clasificación y registro de acuerdo con el tipo de intervención y estado de los contratos, hecho que afecta el gasto, patrimonio, la razonabilidad, relevancia y representación fiel de la información contable. Dicha situación se presenta, por carencia de una política contable para el registro de los bienes de uso público por parte de la alta dirección, que coadyuve en términos del tratamiento de los hechos económicos que se deben registrar

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

en los estados financieros, acorde con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Los hechos descritos, vulneran los numerales; 3, 4.1, 4.2, 5, 6.2, 6.2.1 y 6.3, del Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno; los numerales 11.1, 11.2. y 11.6 - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 193 de 2016 “*Procedimientos para la elaboración del Control Interno Contable*” de la Contaduría General de la Nación y el literal e) del artículo 2 y 3 de la Ley 87 de 1993.

Se observa debilidad en las notas a los Estados Financieros, por cuanto, no se presenta suficiente ilustración y/o información adicional que permita tener claridad sobre las cifras de algunas cuentas evaluadas, como es la correspondiente a Bienes de uso público, de acuerdo al nuevo Marco Normativo.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Analizada la respuesta dada por el sujeto de control al informe preliminar mediante oficio con radicado Alcaldía No.20236320139001 del 18 de abril de 2023 y radicado No. 1-2023-09130 del 18 de abril de 2023 ante la Contraloría de Bogotá D.C, se presentan justificaciones de las deficiencias presentadas, fundamentadas en debilidades en el flujo de información por parte del área involucrada en el proceso para el adecuado registro de los bienes de beneficio y uso público y las mejoras al proceso que se esperan realizar, no desvirtuando lo observado, por consiguiente se configura como hallazgo administrativo.

3.3.3. Factor Gestión Presupuestal.

La muestra para evaluar este factor corresponde al 100% de los registros globales de cada rubro que hace parte del presupuesto del FDLT, la auditoría realizada por este Organismo de control tuvo como objetivo evaluar la planeación, programación

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

y ejecución presupuestal, en el marco de la vigilancia y el control fiscal, con el fin de emitir un concepto de la gestión presupuestal para la vigencia de 2022.

Aprobación y liquidación presupuesto

La junta Administradora Local de Teusaquillo, mediante el Acuerdo Local 001 del 22 de diciembre de 2021, expidió el Presupuesto Anual de Ingresos y gastos por la suma de \$47.379.954.000,00 y fue liquidado mediante Decreto Local 020 del 27 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos

La cuantía del presupuesto de ingresos para la vigencia de 2021 se fijó en la suma de \$47.379.954.000.00 de los cuales \$26.314.418.000.00 corresponden a la disponibilidad inicial y \$21.064.536.000.00 al presupuesto real de la vigencia; comparado con el presupuesto de la vigencia de 2021 (\$36.685.765.244.00), tuvo un incremento de \$10.694.188.756.00, equivalente al 29.15% con respecto al presupuesto inicial.

Durante el transcurso de la vigencia de 2022, el presupuesto de ingresos presentó una reducción de \$5.204.801.931.00, reflejando el siguiente comportamiento al final de la vigencia.

Cuadro 39 - Presupuesto de ingresos 2022

Cifras en pesos (\$)

Concepto	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial	Modificaciones acumuladas	Presupuesto definitivo
1	Disponibilidad inicial	26.314.418.000	-6.968.829.020	19.345.588.980
12	Ingresos	47.379.954.000	-5.204.801.931	42.175.152.069
121	Ingresos corrientes	21.064.536.000	0	21.064.536.000
12102	No tributarios	21.064.536.000	0	21.064.536.000
1210204	Multas, sanciones e intereses moratorios	15.000.000		15.000.000
1210205	Venta de bienes y servicios	1.000.000		1.000.000
124	Recursos de capital	1.000.000	1.764.027.089	1.765.027.089

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Concepto	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial	Modificaciones acumuladas	Presupuesto definitivo
12405	Rendimientos por operaciones financieras	1.000.000		1.000.000
12407	Excedentes financieros	0	1.764.027.089.	1.764.027.089
125	Transferencias de la administración central	21.048.536.000	0	21.048.536.000
	Total ingresos+Disponibilidad inicial	47.379.954.000,0 0	-5.204.801.931	42.175.152.069

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 - BOGDATA - secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Por medio del Decreto Local No 006 del 3 de mayo de 2022, se ajustó la Disponibilidad Inicial en cuantía de \$6.968.829.020, pasando de \$ 26.314.418.000,00 a \$19.345.588.980,00, por ajuste en las obligaciones por pagar, con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación con oficio No 2-2021-21057 del 18 de marzo de 2021 y comunicación No 2021EE16334501 del 1 de septiembre de 2021 de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Mediante Decreto local No 008 del 19 de mayo de 2022, se efectúa una adición al presupuesto de ingresos de la vigencia 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, por valor de \$1.764.027.089,00, dicha adición fue asignada por el CONFIS, mediante circular No 2 de 2022, por concepto de excedentes financieros y aprobada por la secretaria Distrital de Planeación mediante oficio No 2-2022-24981 del 16 de marzo de 2022.

El valor de la anterior adición se invirtió en los siguientes rubros:

Cuadro 40 - Adición gastos e inversión decreto 008 de 2022

Cifras en pesos (\$)

Código presupuestal	Rubro	Valor adición
02	Gastos	1.764.027.089
023	Inversión	1.764.027.089
02301	Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI	1.764.027.089

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Código presupuestal	Rubro	Valor adición
0230116	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para inclusión social, productiva y política	1.764.027.089
023011601	Hacer un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo xxi	100.000.000
02301160121	Creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	100.000.000
023011601210000002078	Teusaquillo promotora de arte, la cultura y el patrimonio	100.000.000
023011604	Hacer una Bogotá región un modelo de movilidad, incluyente y sostenible.	1.324.027.089
02301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.324.027.089
023011604490000002154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	1.324.027.089
023011605	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	340.000.000
02301160557	Gestión pública local	340.000.000
023011605570000002169	Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	340.000.000

FUENTE: Decreto Local 008 de 2022

Por medio del Decreto Local No 003 del 5 de abril de 2022, el FDLT procedió a realizar un ajuste en las cuentas por pagar, decreciendo su valor en \$7.309.437.033,00.

A través de los Decretos Locales Nos; 001,002, 007, 009, 010, 011 012, 013, 014 015,016, 017 y 018 de 2022, se realizaron traslados presupuestales en gastos de funcionamiento por valor de \$240.841.130,00, Sin modificar la apropiación total de presupuesto.

RECAUDOS

La ejecución de ingresos del FDLT presenta el siguiente recaudo durante la vigencia 2022:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Cuadro 41 - Recaudo vigencia 2022

Cifras en pesos (\$)

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto definitivo	Recaudos acumulados	% del recaudo
010	Disponibilidad inicial	19.345.588.980	19.345.588.980	100.00
01	Ingresos	42.175.152.069	42.453.124.626	100.66
011	ingresos corrientes	21.064.536.000	21.099.796.353	100.17
01102	No tributarios	21.064.536.000	21.099.796.353	100.17
011020300120	Multas, sanciones e intereses moratorios	15.000.000	47.520.789	316.81
012	Recursos de capital	1.765.027.089	2.007.739.293	113.75
01205	Rendimientos financieros	1.000.000	4.329.539	432.95
0121301	Reintegros	0	239.382.665	00.0
125	Transferencias admon central	21.048.536.000	21.048.536.000	100.00

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 - BOGDATA - secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

Con base en la información del cuadro anterior, el presupuesto de ingresos del FDLT está compuesto en su mayor parte, por los ingresos corrientes y específicamente por las transferencias de la administración central, de los \$22.829.563.089,00,00 del presupuesto definitivo para la vigencia, el 92.20% (\$21.048.536.0000.00) corresponde a dicha participación, el restante 7.80 % está compuesto por los recursos de capital.

La vigencia 2022 presentó giros por la suma de \$32.345.794.210 de un presupuesto definitivo de \$63.955.163.958 correspondiente al 50.58%, distribuido como se presenta a continuación:

Cuadro 42 - Ejecución del PAC, comportamiento de los giros

Cifras en pesos (\$)

Concepto	Presupuesto disponible	Giros acumulados	% giros con respecto al ppto disponible
Gastos de funcionamiento	2.851.902.670.00	2.835.811.780.00	83.66
Obligaciones por pagar funcionamiento.	502.977.784.00	433.314.421.00	86.15
Inversión directa	20.507.486.089.00	13.815.286.239.00	67.37
Obligaciones por pagar inversión	18.815.763.310.00	7.428.397.201.00	39.48
Total vigencia	42.175.152.069.00	23.629.495.220.00	56.03

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión A 31 diciembre 2022- BOGDATA - secretaria de Hacienda

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

De acuerdo con la anterior información, el FDLT, del presupuesto apropiado para la inversión directa, que es el presupuesto destinado para ejecutar los proyectos del plan de desarrollo en la vigencia, se giró el 67.37 %; es decir que la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo, presentan un avance importante, contrario al comportamiento que presentan las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores, que de un presupuesto de \$18.815.763.310,00 tan solo se giró un 39.48%. lo anterior de muestra un rezago en la entrega de bienes y servicios de vigencias anteriores.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Para la vigencia de 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, apropio recursos para inversión directa por valor de \$ 18.743.459.000,00 a los cuales se le adicionaron \$1.764.027.089,00, para un presupuesto total disponible para inversión directa de \$20.507.486.089,00; el presupuesto de gastos e inversión del FDLT presento la siguiente composición:

Cuadro 43 - Presupuesto de gastos e inversiones

Cifras en pesos (\$)

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Apropiación inicial	Modificaciones acumuladas	Apropiación disponible	Total compromisos acumulados	% de ejecución presupuestal
02	Gastos	47.379.954.000	-5.204.801.931	42.175.152.069	41.088.014.251	97.42
021	Gastos de funcionamiento	3.812.474.000	-960.571.330	2.851.902.670	2.819.790.782	98.87
0212	Adquisición de bienes y servicios	1.454.077.000	17.963.556	1.472.040.556	1.455.996.439	98.91.
02190	Obligaciones por pagar	1.490.397.000	-987.419.216	502.977.784.00	486.910.013	96.81
023	Inversión	43.567.480.000	-4.244.230.601	39.323.249.399	38.268.223.469	97.32
02301	Directa	18.743.459.000	1.764.027.089	20.507.486.089	19.953.790.360	97.30
0230116	Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI	18.743.459.000	1.764.027.089	20.507.486.089	19.953.790.360	97.30
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8.134.215.000	-1.114.405.962	7.019.809.0380	6.888.958.662	98.14

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Apropiación inicial	Modificaciones acumuladas	Apropiación disponible	Total compromisos acumulados	% de ejecución presupuestal
0230116 01010000002045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	2.676.000.000.	-1.375.005.962.	1.300.994.038	1.291.090.863	99.24
0230116 0106	Sistema distrital del cuidado	2.647.400.000	100.600.000	2.748.000.000	2.711.812.520	98.68
0231160 1060000002094	Teusaquillo: construyendo Acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	1.465.100.000	0	1.465.100.000	1.457.885.749	99.51
0231160 1060000002101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de caids, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	613.300.000	0	613.300.000	590.157.313	96.23
0231160 1060000002109	Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado	276.000.000	100.600.000	376.000.000	371.613.333	98.68
0231160 1060000002113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	293.000.000	0	293.000.000	292.156.125	99.71
023011 60112	Educación inicial: bases sólidas para la vida	200.000.000	0	200.000.000	131.751.068	65.88
023011 601120000002049	Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas	200.000.000	0	200.000.000	131.751.068	65.88
023011 60117	jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.324.015.000	.00	1.324.015.000	1.309.628.333	98.91

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Apropiación inicial	Modificaciones acumuladas	Apropiación disponible	Total compromisos acumulados	% de ejecución presupuestal
O23011 601170000002160	jóvenes con futuro	1.324.015.000	0	1.324.015.000	1.309.628.333	98.91
O23011 60120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	288.500.000	0	288.500.000	288.424.878	99.97
O23011 601200000002072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	288.500.000	0	288.500.000	288.424.878	99.97
O23011 60121	creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	659.699.000	160.000.000	819.699.000	818.840.000	99.90
O23011 601210000002078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	659.699.000	160.000.000	819.699.000	818.840.000	99.90
O23011 60124	Bogotá región emprendedora e innovadora	338.601.000	0	338.601.000	337.411.000	99.65
O23011 601240000002087	Teusaquillo adelante con la agricultura urbana	213.300.000	0	213.300.000	212.110.000	99.44
O23011 601240000002090	Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora	125.301.000	0	125.301.000	125.301.000	100.00
O23011 602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	966.000.000	238.652.662	1.204.652.662.	1.203.729.011	99.92
O23011 60230	Eficiencia en la atención de emergencias	170.000.000	0	170.000.000,00	170.000.000	100.00
O23011 602300000002125	Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias	170.000.000	0	170.000.000	170.000.000	100.00
O23011 60233	Más árboles y más y mejor espacio público	350.000.000	238.652.662	588.652.662	588.257.810	99.93
O23011 602330000002139	Teusaquillo con parques para disfrutar	350.000.000	238.652.662	588.652.662	588.257.810	99.93
O23011 60234	Bogotá protectora de los animales	446.000.000	0	446.000.000	445.471.201	99.88
O23011 602340000002142	Teusaquillo respira bienestar por los animales	446.000.000	0	446.000.000.	445.471.201	99.88

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Apropiación inicial	Modificaciones acumuladas	Apropiación disponible	Total compromisos acumulados	% de ejecución presupuestal
603	O23011 inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.752.600.000	0	1.264.200.000	1.264.200.000	100,00
603400000002162	O23011 Teusaquillo localidad segura para las mujeres	280.000.000	0	280.000.000	280.000.000	100,00
60343	O23011 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	714.000.000	118.720.000	832.720.000	811.809.999	97.49
603430000002164	O23011 Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana	714.000.000,00	118.720.000	832.720.000	811.809.999	97.49
60345	O23011 Espacio público más seguro y construido colectivamente	538.600.000	0	538.600.000	538.600.000	100.00
603450000002152	O23011 Un nuevo contrato social para el espacio público local	538.600.000	0	538.600.000	538.600.000	100.00
60343	O23011 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	714.000.000	118.720.000	832.720.000	811.809.999	97.49
603430000002164	O23011 Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana	714.000.000,00	118.720.000	832.720.000	811.809.999	97.49
60345	O23011 Espacio público más seguro y construido colectivamente	538.600.000	0	538.600.000	538.600.000	100.00
603450000002152	O23011 Un nuevo contrato social para el espacio público local	538.600.000	0	538.600.000	538.600.000	100.00
60348	O23011 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	220.000.000	0	220.000.000	220.000.000	100.00
603480000002148	O23011 Teusaquillo una localidad para la paz, la concertación y el cuidado	220.000.000	0	220.000.000,00	220.000.000	100.00
604	O23011 Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	4.102.544.000	1.324.027.089	5.426.571.089	5.426.571.089	100.00

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Apropiación inicial	Modificaciones acumuladas	Apropiación disponible	Total compromisos acumulados	% de ejecución presupuestal
O23011 604490000002154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	4.102.544.000	1.324.027.089	5.426.571.089	5.426.571.08	100.00
O23011 605	Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3.788.100.000	1.197.033.300	4.985.133.300	4.584.121.599	91.96
O23011 605570000002169	Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	2.418.700.000	949.793.300	3.368.493.300	2.994.688.266	88,90
O23011 605570000002172	Teusaquillo con acciones de ivc transparentes	1.369.400.000	247.240.000	1.616.646.000	1.589.433.333	98.32
O2306	Obligaciones por pagar	24.824.021.000	-6.008.257.690.00	18.815.763.310.00	18.314.433.109	97.34
O23069 0	Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores	16.058.588.000	-3.286.952.329	12.771.635.671	12.281.270.195	96.16

Fuente: Presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2022 - BOGDATA - Secretaría de Hacienda reportada en SIVICOF.

Gastos de funcionamiento

En la vigencia de 2022 para gastos de funcionamiento se destinaron recursos por valor de \$3.812.474.000.00 a los cuales se les hizo una reducción de \$-960.571.330.00 para un total de \$2.851.902.670.00, del anterior total, se comprometieron recursos por valor de \$2.819.790.782.00 y se giraron \$2.385.811.780.00 equivalentes al 83.66% del presupuesto asignado.

Distribución de los gastos de inversión.

La distribución de Gastos e Inversiones para la vigencia de 2022 se realizó en cinco (5) propósitos los cuales contienen 21 proyectos de inversión.

Dentro de los cinco propósitos, al que más se le asignó presupuesto en la vigencia fue al de “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, contrario al plan de desarrollo anterior en donde se dio prioridad a las obras civiles para la localidad, en este plan de desarrollo se le está dando prioridad a lo que tiene que ver con la inversión social.

Para este Propósito se apropiaron recursos por valor de \$8.134.215.000,00 y se le disminuyeron -\$1.114.405.962,00, para un presupuesto disponible de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

\$7.019.809.038,00, equivalente al 26.46% del presupuesto total para inversión; se comprometieron recursos por \$6.888.958.662,00 y se giraron \$5.694.447.567,00, equivalente al 81.12%, del presupuesto disponible para el Propósito.

Los objetivos del propósito son:

1. Subsidios y transferencias para la equidad; con presupuesto de \$1.300.994.038,00; compromisos por \$1.291.090.863,00; giros \$1.210.136.170,00.
 2. Sistema Distrital del Cuidado; con presupuesto de \$2.748.000.000,00; compromisos por \$2.711.812.520,00; giros \$2.007.953.930,00.
 3. Educación inicial: Bases sólidas para la vida; con presupuesto \$200.000.000,00; compromisos \$131.751.068,00; giros \$37.398.000,00.
 4. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI; con presupuesto de \$1.324.015.000,00; compromisos por \$1.309.628.333,00; giros \$1.293.155.000,00.
 5. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud; con presupuesto de \$288.500.000,00; compromisos por \$288.424.878,00; giros \$237.230.233,00.
 6. Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural; con presupuesto de \$819.699.000,00; compromisos por \$819.699.000,00; giros \$664.564.000,00.
 7. Bogotá región emprendedora e innovadora \$338.601.000,00; compromisos por \$337.411.000,00; compromisos por \$244.010.234,00.
- En segundo lugar, se ubica los recursos destinados al propósito número cuatro “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” , con una asignación presupuestal de \$4.102.544.000,00,00 al cual se le hizo una adición de \$1.324.027.089,00 para un presupuesto disponible de \$5.426.571.089,00 equivalente al 26.46% del presupuesto de inversión, durante la vigencia se comprometieron recursos por valor de \$5.426.571.089,00 y se giraron \$2.371.396.153,00 equivalente al 43.70% del presupuesto disponible del propósito.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

En este propósito se encuentran los recursos para mejorar la infraestructura vial.

En este propósito se tiene como objetivo el siguiente:

1. Movilidad segura, sostenible y accesible; con presupuesto por \$5.426.571.089,00; compromisos de \$5.426.571.089,00; giros \$2.371.396.153,00.

En tercer lugar, se encuentran los recursos destinados al propósito número cinco “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, con asignación de \$3.788.100.000,00 a la cual se le adicionaron recursos por valor de \$1.197.033.300,00 para un presupuesto disponible de \$4.985.133.300,00; de este presupuesto se comprometieron recursos por \$4.584.121.599,00 y se giraron \$3.833.011.467,00 equivalente al 76.89% del presupuesto disponible.

Este propósito tiene el siguiente objetivo:

1. Gestión Pública Local; con presupuesto de \$4.985.133.300,00; compromisos por \$ 4.584.121.599,00; giros \$3.833.011.467,00.

Como cuarto se ubica los recursos destinados al propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, le fueron asignados recursos por valor de \$1.752.600.000,00, se le adicionaron \$118.720.000,00 para un total de \$1.871.320.000,00; se comprometieron recursos por \$1.850.409.999,00 y se giraron \$1.489.834.852,00 equivalentes al 79.61% del presupuesto disponible.

Objetivos del propósito:

1. Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia; con presupuesto de \$280.000.000,00; compromisos por \$280.000.000,00; giros \$250.192.000,00.

2. Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana; con presupuesto por \$832.720.000,00; compromisos de \$811.809.999,00; giros \$693.592.666,00.

3. Espacio público más seguro y construido colectivamente; con presupuesto por valor de \$966.000.000,00; compromisos de \$538.600.000,00; giros \$500.548.853,00.

4. Plataforma institucional para la seguridad y justicia; con presupuesto de \$220.000.000,00; compromisos de \$220.000.000,00; giros \$45.501333,00.

Por último, se encuentra el presupuesto para el Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, se le asignaron recursos por valor de \$966.000.000,00 y se le adicionaron \$238.652.662,00, para un total de \$1.204.652662,00; se comprometieron recursos por valor de \$1.203.729.011,00, se giraron \$426.596.200,00 equivalentes al 35.41% del presupuesto disponible.

Objetivos del Propósito:

1. Eficiencia en la atención de emergencias; con presupuesto por valor de \$170.000.000,00; compromisos por \$170.000.000,00; giros \$250.192.000,00.

2. Más árboles y más y mejor espacio público; con presupuesto por \$588.652.662,00,00; compromisos de \$588.257.810,00; giros \$43.090.666,00.

3. Bogotá protectora de los animales; con presupuesto por \$446.000.000,00; compromisos de \$445.471.201,00; giros \$231.861.534,00.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Con base a la ejecución a diciembre 31 de 2022 el FDLT, presenta un saldo en las obligaciones por pagar de \$18.545.656.849,00 el cual está conformado de la siguiente forma:

Cuadro 44 - Saldo obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2022

Cifras en pesos (\$)	
Detalle	Valor
Gastos de funcionamiento	466.090.890
Gastos inversión	18.079.565.959
Total saldo obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2021	18.545.656.849.

FUENTE: Presupuesto de Gastos e inversiones a diciembre 31 2022-BOGDATA

Comparando con la vigencia anterior (2021), el saldo de las obligaciones por pagar se encontraba en dicha vigencia por la suma de \$20.119.663.210.00; es decir,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

que presentaron una reducción con respecto a la vigencia de 2022 de \$1.574.006.361,00, en pesos corrientes. Teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia de 2021 (\$36.685.765.244.00), las obligaciones por pagar representaban el 54.84% y actualmente con el presupuesto de 2022 (\$42.175.152.069.00) las obligaciones por pagar representan el 43.97 %.

Con respecto a las obligaciones por pagar de vigencias anteriores se observa una pequeña reducción al pasar de un saldo de \$10.953.661.332,00 en la vigencia de 2021 a \$10.937.593.561,00 en la vigencia de 2022, situación que amerita una revisión de los contratos que se encuentran sin liquidar de vigencias anteriores.

En la vigencia 2021 fueron liberados recursos por valor de \$562.854.592,00 correspondientes a saldos de apropiaciones de la vigencia y de vigencias anteriores.

En relación con vigencias futuras El FDLT, no presenta vigencias futuras.

En conclusión, el resultado de la ejecución del presupuesto para la vigencia de 2022 nos muestra que de un total de presupuesto disponible de \$42.175.152.069.00 se comprometieron recursos por la suma de \$41.088.014.251.00 y se giraron \$23.629.495.220.00. En cuanto a la inversión directa, que son los recursos que se destinan al cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia, se observa que de un total de recursos disponibles de \$20.507.486.089.00 se comprometieron \$19.953.790.360.00 y se giraron \$13.815.286.239.00 que corresponde al 67.37% del total disponible; es decir que el cumplimiento de metas del plan de desarrollo tuvo un avance significativo en relación con la vigencia de 2021.

4. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ²
1. Administrativos	7	N.A	3.2.1.1 3.2.2.1 3.2.2.2 3.3.1.1 3.3.1.2 3.3.1.3 3.3.2.1
2. Disciplinarios	3	N.A	3.2.1.1 3.2.2.1 3.2.2.2
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	1	\$334.606.788 \$334.606.788	3.2.2.2

N.A: No aplica.

² Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.